

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE ACTIVIDADES
TURISTICAS DE INTERESES ESPECIALES BASADAS EN
NATURALEZA Y ANALISIS DE SU COMPATIBILIDAD CON
LOS PARQUES NACIONALES DE LA REGION DE LA
ARAUCANIA**

Trabajo de Título presentado a La
Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Forestales de La Universidad de La
Frontera. Como parte de los requisitos
para optar al título de Ingeniero en
Recursos Naturales

LEONARDO NICOLÁS LLANCAMÁN MEDINA

TEMUCO – CHILE
2012

**UNIVERSIDAD DE LA FRONTERA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y FORESTALES**



**IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE ACTIVIDADES
TURISTICAS DE INTERESES ESPECIALES BASADAS EN
NATURALEZA Y ANALISIS DE SU COMPATIBILIDAD CON
LOS PARQUES NACIONALES DE LA REGION DE LA
ARAUCANIA**

Trabajo de Título presentado a La
Facultad de Ciencias Agropecuarias y
Forestales de La Universidad de La
Frontera. Como parte de los requisitos
para optar al título de Ingeniero en
Recursos Naturales

LEONARDO NICOLÁS LLANCAMÁN MEDINA
PROFESOR GUÍA: ALEJANDRO RAMÓN ESPINOSA SEPÚLVEDA

TEMUCO – CHILE
2012

**IDENTIFICACION Y CLASIFICACION DE ACTIVIDADES TURISTICAS DE
INTERESES ESPECIALES BASADAS EN NATURALEZA Y ANALISIS DE SU
COMPATIBILIDAD CON LOS PARQUES NACIONALES DE LA REGION DE LA
ARAUCANIA**

PROFESOR GUÍA :

6,2

Alejandro Espinosa Sepúlveda

Ingeniero Forestal, M.Sc.

Depto. de Ciencias Forestales

Universidad de la Frontera

Nota: _____

PROFESOR CO-GUÍA:

6,4

Marcelo Ramírez Suárez

Ingeniero Agrónomo

Depto. de Ciencias Forestales

Universidad de la Frontera

Nota: _____

**CALIFICACIÓN PROMEDIO
TRABAJO DE TÍTULO:**

6,3

A mi Madre, que siempre ha luchado por lo mejor para mí, comenzando por su vida cuando yo sólo tenía dos años, y ella sólo le pedía a Dios vida para verme crecer.

Y a mi abuelita, que con su cariño y buen corazón me enseñó a ser una buena persona. Ya son 16 meses desde su partida pero sus recuerdos y enseñanzas siempre estarán en mí...

Además lo que más disfrutaba era pasear y turistar...

AGRADECIMIENTOS

Al que da la vida, que da la oportunidad de vivirla y disfrutarla con las personas que te rodean, familia, amigos, compañeros y pololas.... jaja

A mi madre Olivia por su esfuerzo, sacrificio y valentía para salir adelante, su cariño y preocupación. Y el saber que siempre ella hace algo por el bien de los demás es algo que me enorgullece.

A mi padre Jaime que de algún modo ayudó para que yo llegue hasta aquí.

A mis amigos John, César, Rubén, José Luis, Antonio, Gustavo, Jaime que desde el liceo aún nos juntamos cuando podemos a disfrutar de la vida.

Al Ricardo, Marcelo, André, Juan, Cony T, Cony P. por todo lo vivido con ellos, en carretes de la u con experiencias inolvidables, conversaciones, leseo, risas, jolgorios y demases....

Destacar al Pancho por estar los dos en situaciones similares, por estos 5 años y medio de compañerismo y amistad, trabajos en terreno, casino, y trabajos en proyectos.

A los profesores, en especial a los que más nos retaban o me retaron, el profesor Espinosa que lo molestaba y el siempre ayudando con su pisca de humor. El profesor Ramírez que desde el comienzo siempre nos inculcó el creernos el cuento en lo que hacemos. Y el profesor Mauricio, con su disponibilidad, ayuda y buena onda siempre fue como un amigo más en la u.

Y finalmente agradecer al proyecto FONDEF de TIE: "Generación de un modelo replicable para la identificación y desarrollo de contenidos en un circuito estratégico de naturaleza, historia y cultura para el turismo de intereses especiales. Experiencia piloto en el área de influencia del Municipio de Pucón" (código D09R1004), por el apoyo y financiamiento de este trabajo de título, agradeciendo a su director y a los investigadores participantes.

ÍNDICE

Capítulo	Página
1. INTRODUCCIÓN	1
2. OBJETIVOS	4
3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA	5
3.1. Definición de Turismo	5
3.2. Actividades turísticas	6
3.3. El Sistema Turístico	6
3.4. Turismo Temático	7
3.5. Tipos de Turismo	8
3.6. Conceptualización del Turismo de Intereses Especiales (TIE) y Turismo basado en Naturaleza	12
3.6.1. Turismo de intereses especiales (TIE)	12
3.6.2. TIE basado en Naturaleza	13
3.7. Conceptos y Objetivos del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado	14
3.7.1. Objetivos del SNASPE	15
3.7.2. Tipos de Unidades en el SNASPE	16
3.7.3. Zonificación en Áreas Silvestres Protegidas	17
3.8. Turismo en Áreas Silvestres Protegidas y Parques Nacionales	18
3.8.1. Atractivos de las áreas silvestres protegidas	21
4. MATERIALES Y MÉTODO	23
4.1. MATERIALES	23
4.1.1. Área de Estudio	23
4.2. METODOLOGÍA	32
4.2.1. Identificación y Caracterización de las actividades TIE de naturaleza	32
4.2.2. Clasificación de Actividades TIE de naturaleza	33
4.2.3. Actividades TIE de naturaleza compatible con parques nacionales	33
5. RESULTADOS	34
5.1. Identificación y Caracterización de las actividades TIE de naturaleza	34
5.2. Clasificación de Actividades TIE de naturaleza	40
5.3. Actividades TIE de naturaleza compatible con parques nacionales	42
6. DISCUSIÓN	45

7.	CONCLUSIONES	51
7.1.	Recomendaciones	52
8.	RESUMEN	54
9.	SUMMARY	55
10.	LITERATURA CITADA	56
11.	ANEXOS	62
	Anexo 1. Mapa conceptual para la revisión bibliográfica	63
	Anexo 2. Caracterización Actividades TIE de naturaleza del estudio.	64
	Anexo 3. Objetivos generales de los parques nacionales de los Parques Nacionales de la región de La Araucanía.....	70
	Anexo 4. Objetivos y descripción de zonas de manejo de los parques nacionales donde se permite el desarrollo de actividades de turismo y recreación.....	71
	Anexo 5. Normas de las zonas de manejo de los parques nacionales donde se permite el desarrollo de actividades de turismo y recreación.....	76
	Anexo 6. Visitación en los parques nacionales de La Araucanía, periodo 2000 - 2011	84
	Anexo 7. Cuadro de compatibilidad de actividades turísticas en las distintas zonas de los parques nacionales.....	87

1. INTRODUCCIÓN

Actualmente, la industria del turismo es una de las más importantes a nivel mundial y en los últimos años ha sido la de mayor crecimiento (OMT, 2008; SERNATUR, 2012). En el caso de Chile, en el presente año el aumento del flujo de turistas extranjeros aumentó en los primeros tres meses del año un 14,4% respecto a los mismos meses del año 2011 (SERNATUR, 2012).

Este aumento continuo de turistas extranjeros que viajan a Chile propicia el desarrollo de nuevos nichos para el turismo en Chile. Es así como el denominado Turismo de Intereses Especiales (TIE) puede ser utilizado para captar la mayor cantidad de turistas extranjeros que son el principal demandante de este tipo de turismo (UFRO, 2009). Según Bitrán (2004), Chile posee un gran potencial para captar un porcentaje significativo del mercado internacional del TIE, lo que es refrendado por SERNATUR (2005), al indicar que la demanda por TIE ha aumentado mucho más que el turismo tradicional o masivo y las proyecciones seguirán aumentando a una tasa de 15% anual.

El TIE surge gracias a la contemporánea evolución de la sociedad y de la economía, ya que han propiciado el desarrollo de nuevos nichos para el turismo basados en el aprovechamiento sostenible del medio natural y cultural, a través de experiencias no tradicionales de actividades de ocio, que incentivan la conservación y fomento del patrimonio paisajístico de los espacios locales (Trauer, 2006).

En su estrategia publicitaria del turismo a nivel internacional, se definió el eslogan “Chile, Naturaleza que conmueve” (INE y SERNATUR, 2007), basándose en el hecho de que nuestro país posee atractivos naturales únicos, como glaciares, lagos, el desierto más árido del mundo, más de 6.000 km de costa, casi 300 termas y 38 volcanes activos. Por esta razón, casi el 80% de los turistas extranjeros que visitan Chile lo hacen motivados por su naturaleza. Todos estos atractivos se potencian aún más por la existencia de otros factores positivos para el turismo, tales como la seguridad, estabilidad política y económica, los que hacen del país un importante destino turístico a nivel mundial (Subsecretaría de Turismo *et al.*, 2011).

Estos recursos de naturaleza se encuentran concentrados principalmente al interior de las unidades de conservación que integran el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), conformado por parques nacionales, reservas nacionales y monumentos naturales, el cual según Bitrán (2004) representa el mayor potencial TIE de Chile; dadas sus características de recursos naturales presentes al interior y exterior de éstas. Además, el SNASPE ocupa la quinta parte (21%) del territorio nacional continental e insular (CONAF, 2012a).

Para Crespo de Nogueira (2007) el uso público en las áreas silvestres protegidas del mundo son, entre otras cosas, mecanismo de respuesta a las demandas del turismo mundial; y el rol que cumplirán las áreas silvestres protegidas será cada vez más importante. Esto es fácil de demostrar en el caso de Chile, ya que en el periodo del año 2000 al 2011 la visitación a las áreas del SNASPE aumentó a un ritmo del 20% anual (CONAF, 2012b)

Dentro de las áreas protegidas pertenecientes al SNASPE, se encuentran los Parques Nacionales, los que corresponden a un tipo de unidad que cumple con objetivos de preservación de la naturaleza y de sus rasgos culturales asociados, así como también dar continuidad a procesos evolutivos, brindar oportunidades para el desarrollo de actividades de educación e investigación y el turismo y la recreación (UICN, 1994; CONAF, 2001b). En Chile existen 36 Parques Nacionales, de los cuales 5 están en la Región de La Araucanía, siendo éstos los Parques Nacionales: Nahuelbuta, Tolhuaca, Conguillio, Villarrica y Huerquehue.

El desarrollo sustentable del turismo es una oportunidad para que las áreas protegidas y los espacios cercanos a ellas puedan contribuir a la prosperidad y bienestar de las comunidades locales a través de la generación de empleos e ingresos, proporcionando así incentivos para su protección y conservación, agregando valor al patrimonio natural y a los sistemas ecológicos al sensibilizar a la población respecto a su entorno (Crespo de Nogueira, 2007; Lundmark *et al.*, 2010; Minciu *et al.*, 2010; Zurc, 2010; Subsecretaría de Turismo, 2012).

El turismo es una actividad que aumenta su valor con la conservación de los atractivos naturales y culturales y diversos estudios indican que la tendencia mundial es la preferencia de productos y destinos sustentables por parte de los viajeros. Lo anterior representa una oportunidad de desarrollo para nuestro país, pudiendo concretarse en iniciativas de inversión turística basadas en modelos de sustentabilidad (Simonetti y Acosta, 2002; Subsecretaría de Turismo, 2012).

Tiffin *et al.* (2008) y Simonetti y Acosta (2002) son críticos refiriéndose a las grandes limitaciones estratégicas, informativas y la falta de análisis que necesitan atención para permitir el desarrollo del turismo en estas áreas. Hasta ahora, las políticas públicas se han orientado, principalmente a la promoción del turismo como una herramienta para el desarrollo rural, y al marketing de Chile como destino mundial. Sin embargo, existe escasa información detallada sobre la actividad recreativa en dichas áreas, a las características únicas y singulares que poseen.

Chile tiene las condiciones para un mayor desarrollo de TIE, pero para lograr este propósito se requiere de varios esfuerzos simultáneos. Entre ellos, mejorar la calidad de los servicios y recursos humanos, promover la imagen del país y facilitar la inversión privada y la innovación en el sistema de áreas silvestres protegidas, donde se ubica la oferta de mayor valor (Bitrán, 2004). Por esta razón, en febrero de 2010 se promulgó la nueva Ley N° 20.423 sobre el nuevo sistema institucional para el desarrollo del turismo (República de Chile, 2010), la que tendrá implicancia en el desarrollo de las áreas protegidas y puede significar importantes cambios relacionados al turismo y también a la protección. El problema global es que no existe una adecuada gestión de la información para que Chile aproveche de mejor forma los beneficios de este tipo de turismo especializado, contexto en el cual el presente trabajo de título pretende efectuar un pequeño aporte a su solución. Lo anterior está en concomitancia con los objetivos del proyecto FONDEF “Generación de un modelo replicable para la identificación y desarrollo de contenidos en un circuito estratégico de naturaleza, historia y cultura para el turismo de intereses especiales. Experiencia piloto en el área de influencia del Municipio de Pucón”, del cual este trabajo de título es parte integrante. En este contexto descrito, el objetivo de este trabajo de título es proponer una clasificación de las actividades de turismo de intereses especiales basadas en naturaleza que se desarrollan al interior de los parques nacionales de la Región de La Araucanía.

2. OBJETIVOS

2.1. Objetivo General

Identificar, clasificar y determinar la compatibilidad de las actividades de turismo de intereses especiales basadas en naturaleza que se desarrollan actualmente al interior de los parques nacionales de la Región de La Araucanía.

2.2. Objetivos Específicos

1. Caracterizar las actividades de turismo de intereses especiales que están basadas en la naturaleza.
2. Clasificar estas actividades según sus características.
3. Identificar las actividades de turismo de intereses especiales basadas en naturaleza que son compatibles con la gestión de los parques nacionales en la Región de La Araucanía.

3. REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los temas tratados a continuación en la revisión bibliográfica están esquematizados en el mapa conceptual del Anexo 1.

3.1. Definición de Turismo

El turismo es una actividad socioeconómica relativamente joven, compleja y de carácter multidisciplinaria, ya que engloba una gran variedad de sectores económicos y de disciplinas académicas. Por lo tanto, no existen definiciones conceptuales claras que delimiten la actividad turística y la distingan de otros sectores. Por ello, existe un amplio debate sobre qué es exactamente el turismo, qué elementos lo componen y quién debe ser considerado turista. Así se han generado variadas definiciones a través de los años (Hunziker y Krapf, 1942; Burkart y Medlik, 1981; Mathieson y Wall, 1982 citados por OMT, 2008) y cada una de ellas considera aspectos distintos de la misma actividad. Así, no se puede afirmar que exista una definición correcta o incorrecta, ya que cada definición contribuye al mejor entendimiento del turismo (OMT, 2008).

Pese a la dificultad que representa el concepto de turismo, existe una definición “oficial”, la cual corresponde a la siguiente definición de la Organización Mundial del Turismo (1994): “el turismo comprende las actividades que realizan las personas durante sus viajes y estancias en lugares distintos al de su entorno habitual, por un período consecutivo inferior a un año y mayor a un día, con fines de ocio, por negocios o por otros motivos”.

El turismo es una actividad que debe cumplir con las siguientes condiciones (OMT, 2008):

- Debe existir un desplazamiento fuera del lugar de residencia habitual.
- Las actividades deben ser libremente elegidas.
- La duración de la estadía debe ser mayor de un día durar sólo un tiempo determinado; es decir, no ser permanente.
- Debe generar gastos distintos a los habituales.
- Comprende tanto el viaje hacia el destino como las actividades realizadas durante la estadía.

3.2. Actividades turísticas

Las actividades turísticas corresponden a aquellos actos que realiza el consumidor para que acontezca el turismo. Son el objetivo de su viaje y la razón por la cual requiere que le sean proporcionados los servicios (SERNATUR, 2008).

Para la OMT (2008), la actividad turística corresponde a la motivación básica del viaje, en conjunto con los atractivos turísticos de un lugar. No es posible un desarrollo turístico si el visitante no puede realizar actividades, aunque en muchos casos se trate sólo de contemplar el paisaje.

3.3. El Sistema Turístico

El desarrollo de la actividad turística es un proceso complejo de interrelaciones entre diferentes actores y factores que siempre son necesarios considerar con una mirada sistémica. Se distinguen cuatro elementos básicos en el concepto de actividad turística (OMT, 2008):

- La demanda: comprende las personas que practican el turismo, ya sea turistas, viajeros y visitantes, donde se encuentra un grupo heterogéneo de personas, de personalidades e intereses con diferentes características sociodemográficas, motivaciones y experiencias.
- La oferta: es el conjunto de productos y servicios puestos a disposición del usuario turístico, en un lugar determinada, para su disfrute y consumo.
- El espacio geográfico: es el lugar geográfico determinado donde se asienta la oferta turística y hacia el que fluye la demanda.
- Los operadores del mercado: son los agentes que participan en la actividad turística, normalmente en calidad de intermediarios entre la demanda y la oferta turística.

3.4. Turismo Temático

Las atracciones turísticas son uno de los principales componentes del sistema turístico, según Leiper (1990), citado por OMT (2008), “los viajeros se desplazan desde su lugar de origen hacia el destino turístico, porque allí es dónde se encuentran las atracciones que desean conocer”.

Importante es diferenciar las atracciones turísticas de los recursos turísticos, estos últimos como los recursos naturales, culturales, patrimoniales, etc., son el fundamento para el posterior desarrollo de la atracción turística. Ejemplificando, se pueden promocionar las playas, las montañas, la historia de una región, pero a no ser que estos elementos estén situados en localidades accesibles y válidas para la explotación turística, no pueden ser considerados atracciones turísticas. Así, se puede afirmar que el desarrollo turístico es un problema de “encajar” los recursos naturales o culturales de un lugar con la demanda y preferencias de los turistas actuales y potenciales. Por lo que los recursos no son más que la materia prima para poder identificar las futuras atracciones. (OMT, 2008). Las atracciones turísticas se pueden dividir en:

- Atracciones naturales (playas, ríos, lagos, bosques, montañas, flora, fauna, etc.)
- Atracciones creadas por el hombre, pero no diseñadas con la intención atraer turistas. (catedrales, casa históricas, monumentos, etc.)
- Atracciones creadas por el hombre, con la intención atraer turistas (museos, casinos, balnearios, parques de atracciones, etc.)
- Eventos especiales (festivales, eventos deportivos, mercados y ferias, eventos religiosos, etc.)

Algunos factores que han jugado un papel importante en el desarrollo del turismo temático (OMT, 2008), son por ejemplo

- La búsqueda de nuevas experiencias por parte de la demanda.
- La existencia de regiones menos favorecidas por el turismo, las que buscan nuevas formas de atracción que mejore su desarrollo turístico y, de este modo, utilizar el turismo como una herramienta de desarrollo económico.
- La constante búsqueda de ventajas competitivas en el destino.

- El papel del sector público en el desarrollo del turismo temático
- La búsqueda de la diferenciación del producto con respecto a la oferta competidora

Trauer (2006) plantea que estas nuevas atracciones son para personas que buscan nuevos estímulos emocionales, que buscan una experiencia llena de nuevas percepciones, intensidades, placeres, intimidades, emociones y actitudes que mejoren su calidad de vida.

Esta diversificación y especialización del turismo se ha convertido en un factor esencial en el funcionamiento del sistema turístico, contribuyendo al desarrollo económico y social de las regiones donde éstos se desarrollan (OMT, 2008)

Son muchos los autores que han definido los diferentes tipos de turismo, y en el caso de Chile las instituciones pertinentes al turismo han realizado sus propias definiciones y caracterizaciones sobre el turismo (SERNATUR, 2008).

3.5. Tipos de Turismo

Existen distintos tipos de turismo, de acuerdo a las características y motivaciones que impulsan a las personas a realizar desplazamientos turísticos, aunque un mismo viaje puede suponer dos o más tipos de motivaciones.

Existen variados tipos y temas en los cuales el turismo se ha especializado, existiendo una variada gama de definiciones y clasificaciones. Los siguientes son los tipos de turismo más importantes y dinámicos (Bizek, 2012; Espinosa *et al.*, 2000; Kesar, 2010; SERNATUR, 2008; Trauer, 2006):

- Turismo cultural
- Turismo de aventura
- Turismo de negocios (reuniones, conferencias y exposiciones)
- Turismo deportivo
- Turismo de salud

- Turismo rural
- Turismo de naturaleza
- Turismo de placer
- Turismo de sol y playa
- Turismo científico
- Turismo termal
- Turismo de comidas y vino
- Turismo urbano
- Turismo tercera edad
- Turismo de eventos
- Turismo religioso
- Turismo sexual
- Turismo patrimonial
- Turismo de museos
- Turismo antropológico
- Turismo de juegos (casinos, hipódromos)
- Turismo de observación y fotografía de flora y fauna
- Turismo de caza y pesca
- Turismo marino (ej. observación ballenas)
- Turismo Oscuro

3.5.1. Turismo de interés general, turismo de masas, o turismo convencional de gran escala.

Para que ocurra este tipo de turismo, el turista se debe hacer la siguiente pregunta: ¿Dónde puedo ir de vacaciones?

Este tipo de turismo sigue siendo el que moviliza a la mayor cantidad de turistas en el mundo (Trauer, 2006). Seguirá aumentando como consecuencia de la cada vez mayor disponibilidad de tiempo libre, recursos y vacaciones cortas de fin de semana. Se trata de turismo de paquetes existentes, baratos; y no busca más que el descanso y diversión en playas. Este tipo de turismo no

tiene muchas expectativas acerca del viaje, y normalmente lo practican personas de ingresos económicos medios y bajos. Se puede decir que la disposición de este tipo de turista es sin mayor interacción con la comunidad receptora y su movilidad se reduce al medio de transporte-alojamiento-playa (Bringas y Ojeda, 2000).

3.5.2. Turismo de interés mixto: Es el nivel intermedio de esta clasificación y la autora define las preguntas: ¿Dónde, cómo y/o con quién puedo ir de vacaciones y qué actividades puedo realizar ahí?

Esta variedad de turismo planteada es la mezcla del turismo mixto y el turismo de intereses especiales. Se da en situaciones de un sitio natural que puede ser considerado como atractivo TIE, pero que su visitación es masiva; siendo las actividades estandarizadas y establecidas en la oferta turística por parte de los operadores turísticos.

3.5.3. Turismo de interés especial (TIE): Aquí la pregunta que se hace el turista es ¿Qué actividad/interés quiero realizar?, y ¿dónde puedo hacerla?

El TIE es lo contrario del turismo de masas, el turista TIE trata de organizar su viaje hacia lugares desconocidos, conforme a sus necesidades y tiempos; busca descubrir sitios alejados de las masas en ambientes naturales y que estimulen su desarrollo personal. Por lo anterior, el turista TIE está dispuesto a pagar precios altos por la existencia y disfrute de atractivos únicos (naturales, culturales o históricos). Por lo que este tipo de turismo ayuda a diversificar la oferta turística y poner en valor la diversidad de atractivos naturales y culturales en el mundo (Bringas y Ojeda, 2000).

Según UFRO (2009), el TIE se puede subdividir en tres grandes grupos: TIE de cultura, TIE de historia y TIE de naturaleza. A su vez, estas categorías de TIE engloban gran parte de los tipos de turismo, como las clasificaciones realizadas por Bizek (2012), Espinosa *et al.*, (2000) y Kesar, (2010), las cuales se presentan a continuación.

- **Turismo de Interés General**
 - Turismo de sol y playa
 - Turismo de nieve (canchas de esquí tradicionales)
 - Turismo de tercera edad
- **Turismo de Interés Mixto**
 - Turismo de Termas
 - Turismo deportivo (eventos deportivos)
- **Turismo de Intereses Especiales**
 - TIE de cultura
 - Turismo Rural o agroturismo
 - Turismo de comidas y vino (gastronómico)
 - Turismo de eventos
 - Turismo de salud
 - Turismo urbano (también historia)
 - Turismo religioso
 - Turismo sexual
 - Turismo étnico (también historia)
 - Turismo de juegos
 - Turismo antropológico
 - TIE de Historia
 - Turismo de museos
 - Turismo arqueológico
 - Turismo urbano (también cultura)
 - Turismo patrimonial
 - Turismo étnico (también cultura)
 - TIE de naturaleza
 - Turismo en áreas silvestres protegidas.
 - Turismo de aventura
 - Turismo científico
 - Observación de flora y fauna

- Fotografía de flora, fauna, paisajes
- Turismo de caza y pesca deportiva
- Turismo marino

Existen actividades o tipos de turismo que pueden entrar en más de una categoría. Esto depende de qué condiciones cumplen según la definición de TIE (a continuación), para ser catalogadas de una forma u otra. Importante para definir la categoría a la corresponde una actividad depende del contexto y el escenario que se presente.

El objeto del presente estudio es sólo sobre la categoría de TIE de naturaleza, por lo que sólo este tipo de TIE se continuará con su revisión.

3.6. Conceptualización del Turismo de Intereses Especiales (TIE) y Turismo basado en Naturaleza

3.6.1. Turismo de intereses especiales (TIE)

Se reconoce que es difícil, sino imposible definir el término TIE de una manera aceptable para los investigadores de las diferentes disciplinas del turismo y los enfoques de investigación. Trauer (2006) es quién se enfoca en tomar los distintos puntos de vista y conceptualizar el TIE con sus características y diferencias del resto del turismo.

El concepto de Turismo de Intereses Especiales o TIE (Special Interest Tourism, SIT, en inglés), fue acuñado en la década de los '80. Corresponde a una forma de turismo que es contrario al turismo de masas (de participación masiva y productos turísticos estandarizados). Al tratarse de un concepto contrario al de turismo de masas, el TIE se entiende como un tipo de turismo casi personalizado, realizado por un número bajo de personas.

Las motivaciones del turista y la decisión de éste son determinadas primordialmente por un interés especial particular centrado en actividad(es) y/o destinos y opciones. Este tipo de turista es motivado por “el deseo de...”. Por lo tanto, el TIE está directamente relacionado con motivaciones turísticas de nichos especiales.

El TIE es una distinción útil para la investigación científica y la planificación del desarrollo de los destinos turísticos.

Los términos que usan la palabra turismo con un descriptor específico prefijado (turismo aventura, turismo cultural, turismo rural, turismo basado en naturaleza, turismo histórico o incluso turismo sustentable), implican diferencias cualitativas con el turismo de masas, por cuanto promueven todas las formas de turismo que son socialmente justas y que cumplen con los turistas, construyendo modos de comportamiento que aumentan la autoestima y que son socialmente responsables.

Sin embargo, se puede hablar de TIE cuando la motivación del turista y la decisión de viajar están determinadas principalmente por un foco de interés en un tema especial, y luego, en las actividades a desarrollar y/o en los destinos.

Los turistas que practican el TIE están dispuestos a pagar mucho dinero para que los ayuden a encontrar experiencias óptimas dentro del limitado tiempo que algunas veces disponen (Bringas y Ojeda, 2000).

3.6.2. TIE basado en Naturaleza

Turismo de Naturaleza

El turismo de naturaleza puede ser entendido como "un segmento turístico con una demanda especial, que se caracteriza en promover actividades relacionadas con la naturaleza, en atractivos paisajes naturales poco intervenidos, preferiblemente en áreas protegidas" (Nyaupane *et al.*, 2004). Las actividades que se pueden realizar van desde observación de la flora y la fauna hasta el turismo de aventura pasando por la pesca y caza; fotografía; deportes, etc.

Para Kajala *et al.* (2004) el turismo de naturaleza simplemente se refiere a todo el turismo que es basado en el medio natural, donde la recreación se desarrolla en torno a la naturaleza. El turismo de naturaleza combina el uso recreacional en la naturaleza y el turismo. La naturaleza es la atracción principal o el medio ambiente para el desarrollo de diversas actividades. El uso

recreacional de la naturaleza no siempre es similar a la recreación normal que se hace al aire libre.

Para construir nuestra propia clasificación de TIE nos basaremos en las coincidencias que se presenten en las diversas fuentes. El enfoque es en las actividades turísticas de naturaleza (deportivo, aventura, visita elementos naturales) y las actividades que entran en la definición de TIE.

Turismo de Aventura

Según la normativa turística nacional este tipo de corresponde a un “turismo es que se realizan actividades específicas que utilizan el entorno o medio natural como soporte físico y recurso para producir en los turistas determinadas emociones y sensaciones de descubrimiento y de exploración, y que implican cierto empeño, actividad física y riesgo controlado (República de Chile, 2010).

Según la OMT (1996) el Turismo de Aventura corresponde a "actividades turísticas que introducen un elemento de dificultad física y, en ocasiones, entrañan verdadero riesgo". Entre las actividades aludidas se encuentran por ejemplo: descenso de cursos de agua en balsas; montañismo; pesca deportiva; caminatas en la naturaleza, entre otras actividades.

Es un tipo de turismo de nicho que involucra la exploración o el viaje a zonas remotas, exóticas y posiblemente hostiles, donde el viajero experimenta un desafío, emoción o experiencia intensa (SERNATUR, 2008).

3.7. Conceptos y Objetivos del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado

En Chile, el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) administrado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), dependiente del Ministerio de Agricultura, es la instancia gubernamental que agrupa los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales declarados por ley. Se trata de ecosistemas que por sus características ecológicas constituyen importantes atractivos turísticos, muchos de ellos únicos en el mundo. (CONAF,

2002; Pacheco *et al.*, 2011). El SNASPE se rige actualmente por dos legislaciones: a) la Ley N°18.362/1984 del Ministerio de Agricultura, mediante la cual se crea el SNASPE; b) la Ley de Bases Generales del Medio Ambiente N°19.300/1994, modificada por la Ley N°20.417/2010 donde se crea la nueva institucionalidad ambiental para Chile.

El SNASPE en Chile está conformado por tres 3 categorías de manejo: Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales. La categoría de Parque Nacional y Monumento Natural tienen la misma denominación y sus características concuerdan con las establecidas por el sistema internacional propuesto por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (1994) (categorías II y III, respectivamente). En cambio, la categoría de Reserva Nacional corresponde a la categoría internacional de Área de manejo de especies/hábitats (categoría IV). El resto de las categorías establecidas por la IUCN (4 categorías) no están representadas en el SNASPE.

El país cuenta con 100 áreas protegidas, distribuidas en 36 Parques Nacionales, 49 Reservas Nacionales y 15 Monumentos Naturales, que en su conjunto cubren una superficie aproximada de 14,5 millones de hectáreas, equivalentes a casi el 21% del territorio nacional (CONAF, 2012b).

3.7.1. Objetivos del SNASPE

Según la Ley 18.362 (República de Chile, 1984) los objetivos generales del SNASPE son:

- Mantener áreas de carácter único y representativo de la diversidad ecológica natural del país o lugares con comunidades animales o vegetales, paisajes o formaciones geológicas naturales, a fin de posibilitar la educación e investigación y de asegurar la continuidad de los procesos evolutivos, las migraciones animales, los patrones de flujo genético y la regulación del medio ambiente.
- Mantener y mejorar recursos de la flora y la fauna silvestres y racionalizar su utilización.
- Mantener la capacidad productiva de los suelos y restaurar aquellos que se encuentren en peligro o en estado de erosión.

- Preservar y mejorar los recursos escénicos naturales y los elementos culturales ligados a un ambiente natural.

Además, la Ley General de Bases del Medio Ambiente N°19.300/1994 (República de Chile, 1994), modificada por la Ley N°20.417/2010) define los siguientes objetivos para el SNASPE

- Asegurar la diversidad biológica.
- Tutelar la preservación de la naturaleza.
- Conservar el patrimonio ambiental.

3.7.2. Tipos de Unidades en el SNASPE

Un parque nacional es un área generalmente extensa, donde existen diversos ambientes únicos o representativos de la diversidad ecológica natural del país, no alterados significativamente por la acción humana; capaz de autoperpetuarse, y en que las especies de flora y fauna, o las formaciones geológicas son de especial interés educativo, científico o recreativo. Sus objetivos se orientan a preservar el patrimonio natural, cultural y los rasgos escénicos; Asegurar la continuidad de los procesos evolutivos y poder desarrollar educación ambiental y actividades de recreación compatibles con los recursos naturales (CONAF, 2002; UICN, 1994).

Una Reserva Nacional corresponde a un área cuyos recursos naturales deben conservarse y utilizarse con especial cuidado, por la susceptibilidad de éstos a sufrir degradación o por su importancia en el resguardo del bienestar de la comunidad (CONAF, 2001b). Los objetivos apuntan a la conservación y protección del recurso suelo y de aquellas especies amenazadas de flora y fauna silvestre, a la mantención o mejoramiento de la producción hídrica y la aplicación de tecnologías de aprovechamiento racional de éstas (CONAF, 2001b).

Un Monumento Natural es un área generalmente reducida, caracterizada por la presencia de especies nativas de flora y fauna o por la existencia de sitios geológicos relevantes desde el punto de vista escénico, cultural o científicos (CONAF, 2001b). Su objetivo es preservar el ambiente natural, cultural y escénico, y en la medida que sea compatible con ello, desarrollar actividades educativas, recreacionales o de investigación (CONAF, 2001b). En la ley también está estipulada

una cuarta categoría: la Reserva de Regiones Vírgenes, la cual no cuenta con ninguna unidad en la actualidad.

3.7.3. Zonificación en Áreas Silvestres Protegidas

La zonificación es un proceso de ordenación territorial, que consiste en sectorizar la superficie del área protegida en zonas con un manejo homogéneo, las que serán sometidas a determinadas normas de uso que permiten o prohíben la realización de actividades, a fin de cumplir los objetivos planteados para el área (Oltremari y Thelen, 2003). Esta zonificación deberá estar estipulada en el documento directriz de un área protegida, el plan de manejo, el cual corresponde a un “instrumento de gestión, que se fundamenta en un proceso de planificación participativa, y que comprende aspectos técnicos, normativos y orientadores, destinados a garantizar la conservación de un Área Silvestre Protegida (ASP), a través del ordenamiento de uso de sus espacios, estableciendo una zonificación, objetivos, programas y normativa que orienten los usos potenciales y prohibiciones del territorio que comprenden” (República de Chile, 2010).

Según estos mismos autores, esta zonificación se realiza en base a los siguientes factores:

- Singularidad de los recursos
- Unicidad (presencia de especies únicas, especies endémicas)
- Fragilidad de los recursos
- Utilidad de los recursos
- Potencialidades para el uso público
- Limitantes para el uso público
- Necesidades de administración y de servicios
- Presencia de unidades geomorfológicas
- Uso actual de los terrenos periféricos

Para cumplir con diferentes objetivos y necesidades para el funcionamiento de un área protegida, se deben crear zonas de manejo, las cuales podrían ser las siguientes (Oltremari y Thelen, 2003):

- a) Zonas para la conservación, preservación, protección e investigación del patrimonio natural
 - Zona de uso intangible
 - Zona de uso primitivo
 - Zona de recuperación
- b) Zonas para la recreación, ecoturismo y educación ambiental
 - Zona de uso intensivo
 - Zona de uso extensivo
- c) Zona para la preservación de valores histórico/culturales
 - Zona histórico-cultural
- d) Zona para el uso sostenible de recursos
 - Zona de manejo directo de recursos
- e) Zona para la administración
 - Zona de uso especial
- f) Zona para terrenos periféricos y conectividad
 - Corredores Biológicos
 - Áreas de Amortiguamiento
 - Áreas de Influencia

3.8. Turismo en Áreas Silvestres Protegidas y Parques Nacionales

El TIE presenta un rápido crecimiento a nivel mundial, tanto por el envejecimiento de la población de países en desarrollo como por el aumento de la expectativa de calidad vida. Ambas tendencias generan una creciente demanda por el turismo de intereses especiales. Para lograr este propósito, se requiere de varios esfuerzos simultáneos. Entre ellos, mejorar la calidad de los servicios y recursos humanos, promover la imagen del país y facilitar la inversión privada y la innovación en el sistema de Parques Nacionales y áreas silvestres protegidas, donde se ubica la oferta de mayor valor (Bitrán, 2004).

Crespo de Nogueira (2007) plantea que los sistemas de uso público de los Parques Nacionales son, entre otras cosas, mecanismos de respuesta a las demandas del turismo; y que el rol de los Parques Nacionales en el futuro inmediato será más importante. Cada vez son más los países que aumentan la porción de territorio para objetivos de protección y preservación del patrimonio ambiental. Al mismo tiempo, se les entrega otro propósito a este tipo de áreas, como la recreación y la investigación científica (Alpízar, 2005).

El turismo relacionado con las áreas naturales suele denominarse ecoturismo, el cual es una forma de desarrollar un turismo sustentable (Minciu *et al.*, 2010), el cual según la UICN y CONAF, es aquella modalidad o actividad turística ambientalmente responsable, que consiste en viajar o visitar áreas naturales con el fin de disfrutar y apreciar la naturaleza (así como cualquier manifestación cultural del presente y del pasado), que promueve la conservación, tiene bajo impacto de visitación y propicia un involucramiento activo y socio-económicamente beneficioso para las poblaciones locales. Para Minciu *et al.* (2010), el ecoturismo es una forma o una actitud de viajar, de vacacionar, la que consiste en que la persona visite atractivos naturales, áreas para relajarse, aprender e informarse, sin causar daño alguno a la calidad del medio ambiente, generando beneficios a las personas que participan del acto turístico.

Crespo de Nogueira (2007) abarca más variables en su definición, aludiendo a que el ecoturismo está orientado hacia el medio ambiente en sí, más que hacia el ser humano; se concentra en los valores intrínsecos del medio natural y no sólo evita degradarlos sino que contribuye a su preservación (incluso a su restauración, si es que corresponde). Además, implica un cierto nivel de preparación y conocimiento por parte del usuario, y exige de él una ética y un comportamiento ambiental adecuados. En consecuencia, la satisfacción que proporciona el ecoturismo se mide en términos de sensibilidad y apreciación. Completa el perfil el requisito de ser una forma de turismo que involucra económica, social y ambientalmente a las comunidades locales.

El Turismo de Intereses Especiales, se ha transformado lentamente en una alternativa para las áreas protegidas, generando espacios para la conservación sobre la base del desarrollo de una actividad económica de bajo impacto, contribuyendo al equilibrio y sustentabilidad ambiental y económicas de dichas unidades. Esto se debe a que un medio ambiente bien conservado y una

variada y abundante biodiversidad ofrecen bienes y servicios demandados por el turismo convencional y, particularmente, por el de intereses especiales (INNOVA CHILE y CED, 2010).

El desarrollo del turismo en espacios naturales y especialmente en las áreas silvestres protegidas debe tener entre sus participantes a las comunidades locales. Lundmark *et al.*, (2009) plantea que los parques nacionales tienen un efecto positivo en los trabajos relacionados al turismo, aumentando la proporción de personas trabajando en turismo en los propios parques como en sus alrededores. Es así como el empleo en el sector turístico ayuda a que la población local no dependa exclusivamente del aprovechamiento de sus recursos naturales y así estos puedan ser aprovechados de manera sustentable o simplemente no utilizarlos de manera consuntiva. Con una gran población local, más personas pueden trabajar en restaurantes, bares, y otras infraestructuras y servicios relacionados con el sistema turístico, los cuales además son cada vez más requeridos por el normal aumento en la demanda turística de las regiones.

Y no se trata sólo de generar beneficios para las propias comunidades locales, sino que también los servicios que entregan como alojamientos vinculados a núcleos familiares o productivos, la gastronomía tradicional, o la educación y el ocio basados en formas de vida rurales o tradicionales pueden contribuir a enriquecer la experiencia general de visita, e incluso mantener conexiones económicas y logísticas con ella, especialmente si se ubican en paisajes culturales protegidos u otros escenarios (Crespo de Nogueira, 2007).

En Chile, el uso de los espacios silvestres públicos para la recreación se viene generalizando, producto del aumento del tiempo libre y la elevación del nivel de vida, de al menos un segmento de la población. El ciudadano medio está por diferentes razones, internalizando cada vez más una “conciencia ambiental” que se traduce en la valorización de los espacios naturales. Así se puede explicar la creciente resistencia de la ciudadanía a perder espacios con alto valor turístico, paisajístico y recreacional (Muñoz Pedreros, 2004).

El uso de un área protegida es a menudo zonificado, existiendo algunas áreas altamente desarrolladas y modificadas a través de la construcción de infraestructuras tales como, estacionamientos, servicios, centros de visitantes, áreas de picnic, áreas de camping y

alojamiento. Aquellas áreas atraen un gran número de visitantes. En contraste a otras zonas en la misma área protegida que son más remotas, donde existe un límite de acceso, o hay pocas facilidades y sólo un pequeño número de visitantes recorren estos lugares con restricción de actividades (Worboys *et al.*, 2005).

Las potencialidades turísticas que presenta la región de Araucanía resultan muy importantes a nivel internacional. Sin embargo, hasta la fecha, tan sólo el eje Pucón-Villarrica trasciende con solvencia a estas esferas del mercado. Una situación aparentemente positiva pero que, en perspectiva de futuro, conlleva numerosos presagios negativos. El fenómeno Pucón se encuentra hoy francamente saturado y además constituye un modelo que no resulta recomendable para su extrapolación a otras partes de la región araucana con voluntad de despegue turístico en sostenibilidad (INNOVACHILE CORFO, 2008).

La Región de La Araucanía alberga una de las concentraciones de áreas silvestres protegidas más importantes de todo Chile: un factor sin duda muy potente a la hora de proponer este destino regional en ámbitos turísticos internacionales, ya que los principales demandantes de TIE son los turistas extranjeros, que pueden gastar al día aproximadamente US\$150 (UFRO, 2009) y muchos de ellos están dispuestos a pagar más dinero por poder realizar la actividad que ellos desean.

3.8.1. Atractivos de las áreas silvestres protegidas

Para Muñoz Pedreros (2004) el principal incentivo para un turista, es visualizar un paisaje único, con diferentes ecosistemas y colores. Siendo este recurso natural quizás es más importante en la concepción del turismo de naturaleza, ya que es un recurso natural escaso, valioso y con una demanda creciente, fácilmente depreciable y difícilmente renovable en el tiempo (Muñoz Pedreros, 2004).

Un Parque Nacional presenta un buen nivel de atraktividad cuando presenta recursos turísticos singulares; una buena y expedita accesibilidad al menos a su lugar de entrada o ingreso principal; posee las facilidades básicas de infraestructura para suplir necesidades básicas de los visitantes;

que existan comunidades locales en sus alrededores que entreguen servicios que complementen y mejoren la experiencia del turista, haciéndola más enriquecedora; y además que existan otros lugares con variadas atracciones turísticas en el entorno cercano del parque (Deng *et al.*, 2002).

Para Alaeddinoglu y Selcuk Can (2011) además de estas variables se pueden incorporar la proximidad a un centro urbano en caso de emergencia o por los requisitos y planes de los turistas; la existencia de otra área similar con el mismo tipo de recursos (cercanía a otra área protegida) y si existen variadas formas de transporte para desplazarse y llegar a sus destinos.

4. MATERIALES Y MÉTODO

4.1. MATERIALES

4.1.1. Área de Estudio

El área de estudio comprende a los cinco Parques Nacionales pertenecientes al SNASPE en la Región de La Araucanía. En la figura 1 se presentan las unidades pertenecientes al SNASPE en la región, tanto los Monumentos Naturales, Reservas Nacionales y Parques Nacionales.

SNASPE Región de La Araucanía

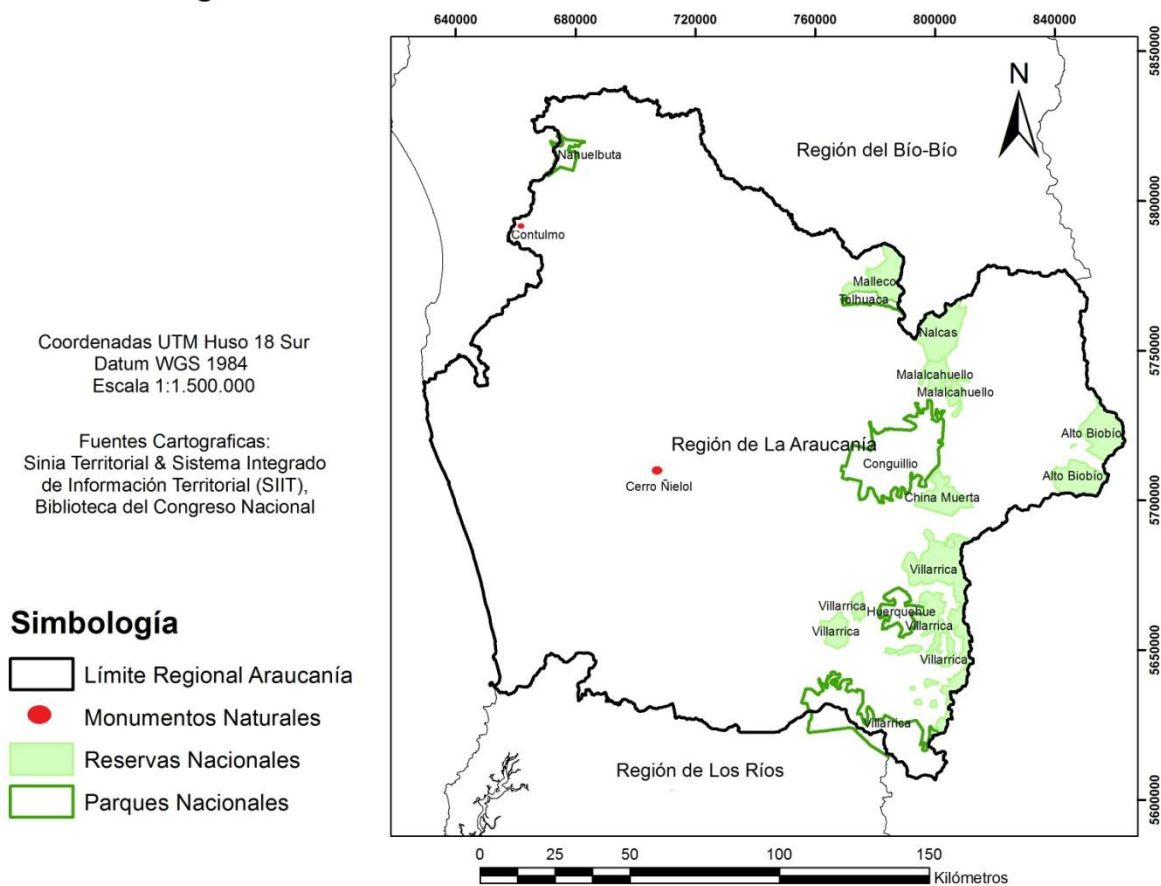


Figura 1. SNASPE de la Región de La Araucanía.

Fuente: Elaboración propia.

Los cinco parques nacionales se pueden apreciar en la figura 2. Desde el Parque Nacional Nahuelbuta por el noroeste hasta el Parque Nacional Villarrica por el sureste. Esta definición de área de estudio sólo será utilizada para el objetivo específico número 3.

Parque Nacionales Región de La Araucanía

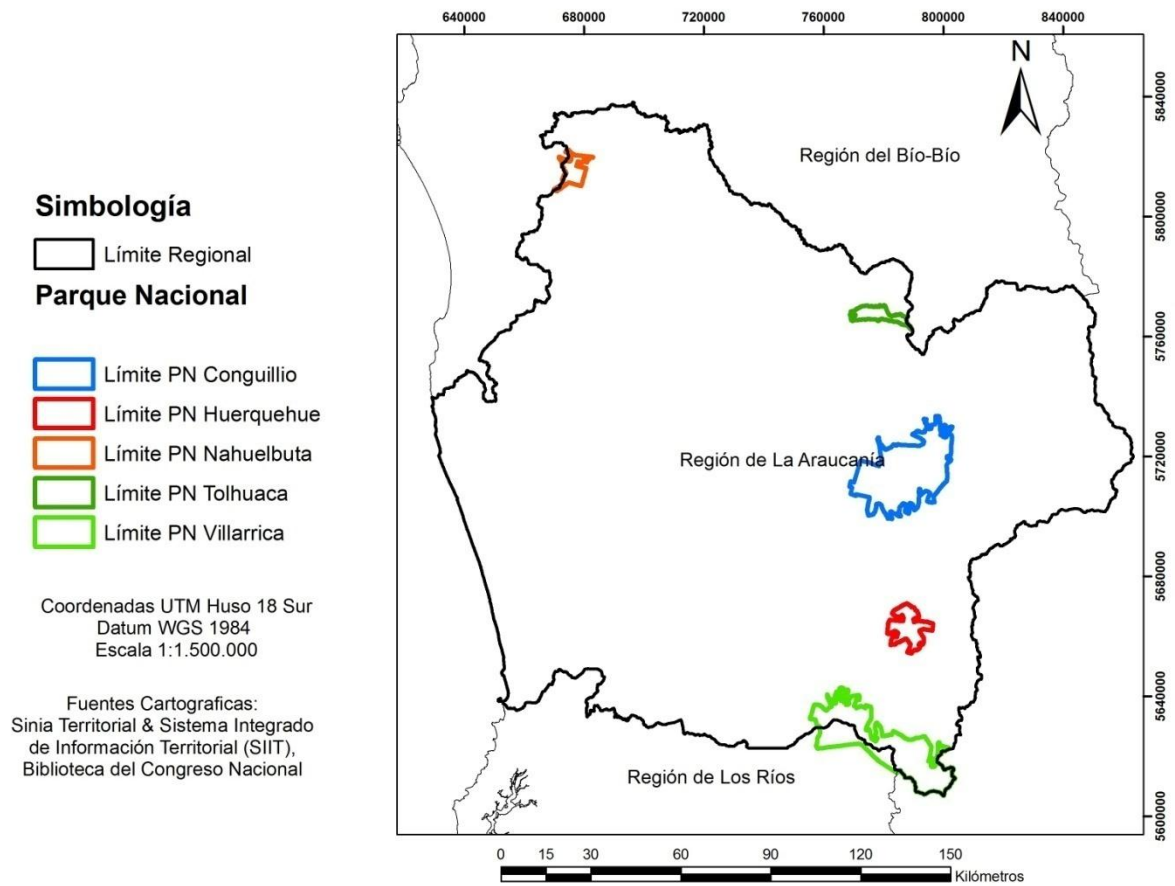


Figura 2. Parques Nacionales de la Región de La Araucanía.

Fuente: Elaboración propia.

Cuadro 1: Resumen de los antecedentes relacionados al turismo de los parques nacionales de la Araucanía.

Unidades SNASPE	Superficie (ha)	Nº de visitantes año 2011 (personas/año) (CONAF, 2012)	Accesibilidad (*) (**)	Existencia de objetivos de manejo del A.P. relacionado con el turismo	Nº de Atractivos turísticos naturales
P.N. Tolhuaca ^(a)	6374	4799	Si (ripio) (*) No (**)	Si	11
P.N. Nahuelbuta ^(b)	6832	9061	Si (ripio) (*) Si, Cruza el parque (**)	Si	10
P.N. Conguillio ^(c)	60833	37.593	Si (ripio) (*) Si, Cruza el parque (**)	Si	44
P.N. Huerquehue ^(d)	12.500	23.614	Si (ripio) (*) No (**)	Si	27
P.N. Villarrica ^(e)	63000	87.613	Si (ripio) (*) Si (**)	Si	99

Notas:

(*): Existencia de camino y tipo de material tiene hasta la guardería de entrada a la unidad.

(**): Existencia de red vial interna en la unidad.

Fuente: Elaboración propia, basado en planes de manejo de cada Parque Nacional (^a: CONAF, 2001a; ^b: CONAF, 2002; ^c: CONAF, 2004; ^d: CONAF, 1999; ^e: CONAF, 2006)

a) Parque Nacional Nahuelbuta

El primero de ellos es el Parque Nacional Nahuelbuta, ubicado en la cordillera de la costa, en el límite entre la Región del Bío-Bío y la Araucanía (mayoritariamente el parque se encuentra en la Araucanía, pero algunos sectores son parte de la Región del Bío-Bío) (ver figura 3), el cual tiene una superficie de 6.832 ha. (CONAF, 2002) su acceso es por la ruta Angol-Cañete.

Parque Nacional Nahuelbuta

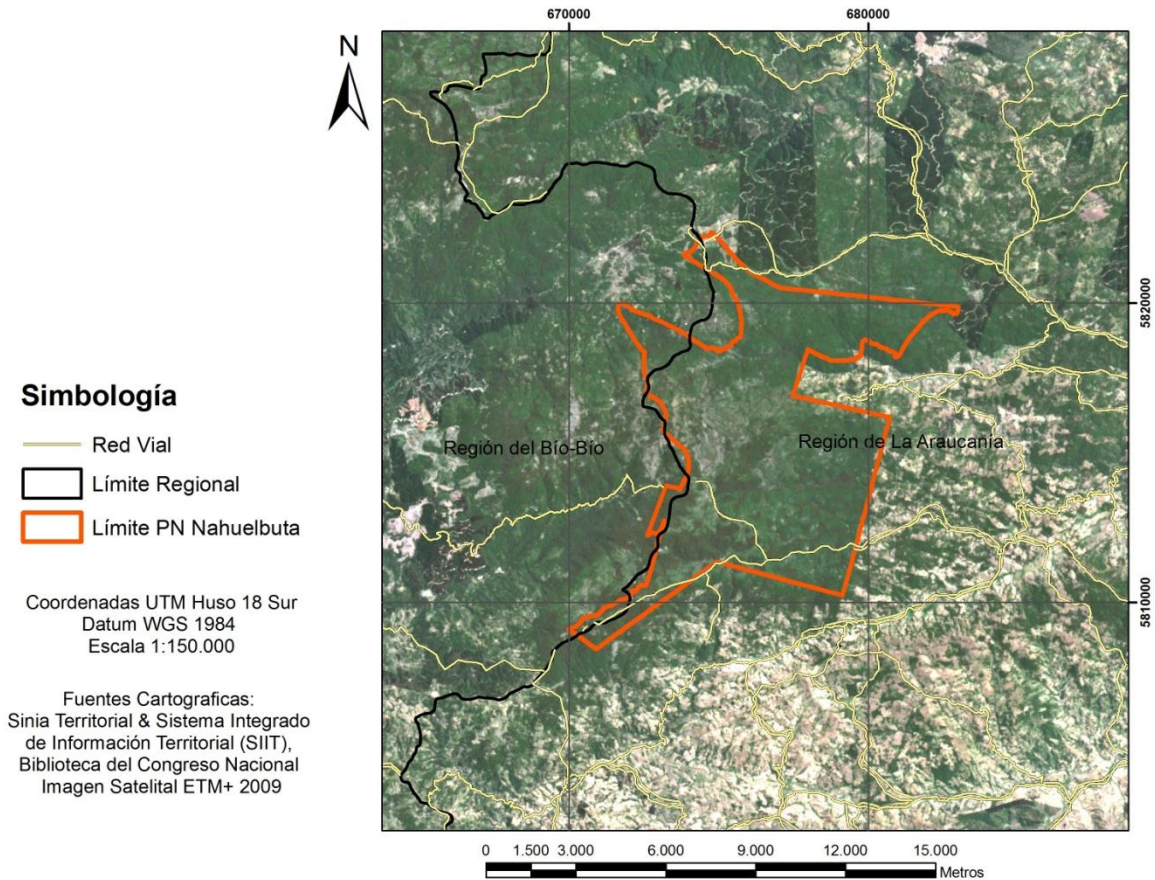


Figura 3. Límite Parque Nacional Nahuelbuta

Fuente: Elaboración propia.

Desde punto de vista turístico, el Parque Nacional Nahuelbuta tiene un escaso desarrollo, en comparación a las otras unidades de la región. En el periodo 2000-2011 esta unidad tuvo una visitación promedio anual de 6.564 personas (94% nacionales, 6% extranjeros) (CONAF, 2012a). Las principales actividades turísticas realizadas en el parque son: senderismo, observación de flora, fauna y paisaje; además es importante para realizar estudios científicos, ya que por su ubicación y características biofísicas es un tipo de “isla ecológica” (Bobadilla, 2006), por lo que existen especies endémicas de flora y fauna en el parque (CONAF, 2002). Uno de los atractivos turísticos destacados es el mirador natural “Piedra de Águila”; el cual corresponde a una gran roca granítica en la cual se puede apreciar en días despejados desde la Isla Mocha en el Océano

Pacífico hasta los diversos volcanes de la Cordillera de Los Andes, desde los Nevados de Longaví por el norte hasta el Volcán Villarrica por el sur.

b) Parque Nacional Tolhuaca

Se ubica en la Cordillera de Los Andes, en cercanías al volcán del mismo nombre (éste está fuera de la unidad), tiene una superficie de 6.374 ha (CONAF, 2001a) (ver figura 4). Su acceso principal es por la localidad de Curacautín. Respecto al turismo, presenta la menor situación respecto a los otros parques, ya que en el periodo 2000-2011 tuvo una visitación promedio anual de sólo 1.637 personas (93.5% nacionales, 6.5% extranjeros) (CONAF, 2012a).

Parque Nacional Tolhuaca

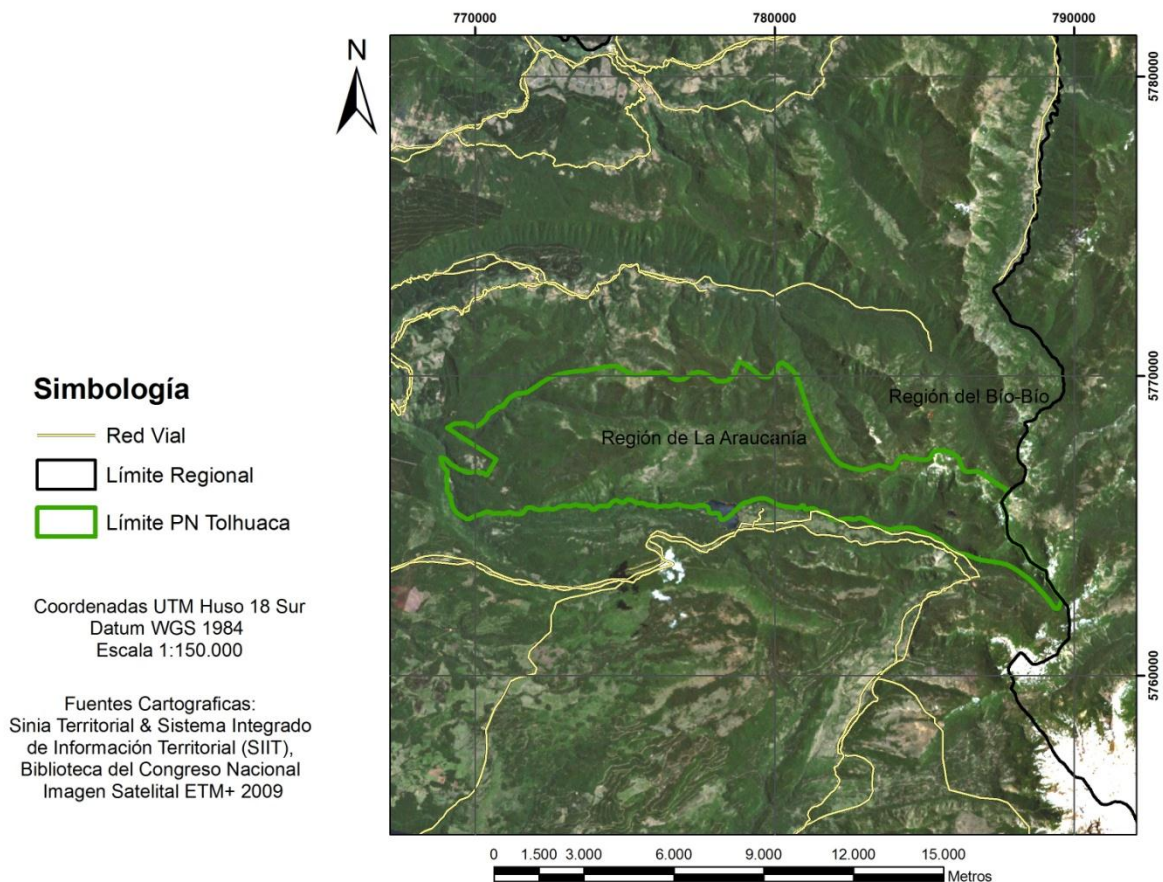


Figura 4. Límite Parque Nacional Tolhuaca

Fuente: Elaboración propia

Pese a su baja visitación, el parque tiene potencial para realizar varias actividades, en la actualidad las actividades turísticas en el parque van desde el senderismo, actividades de pesca en la laguna Malleco, recorridos en bicicleta de montaña y motos, natación cerca del salto Malleco, fotografía y observación de fauna, flora y panorámica, paseos en bote (con su propio bote) y campismo en los lugares establecidos y a menor escala en el medio natural (CONAF, 2001a).

c) Parque Nacional Conguillio

Es uno de los más conocidos del país y tiene una superficie de 60.833 ha. Se destaca porque en su interior se encuentra el Volcán Llaima, un atractivo importante para turistas que buscan los deportes relacionados con la nieve. Sus accesos son por el sector Captrén desde el norte (por Curacautín) y por el sector Triful Triful desde el sur (desde Melipeuco) (ver figura 5). El parque presentó en el periodo 2000-2011 una visitación promedio anual de 19.782 visitantes (87.7% turistas nacionales, 12.3% turistas extranjeros) (CONAF, 2012a).

Parque Nacional Conguillio

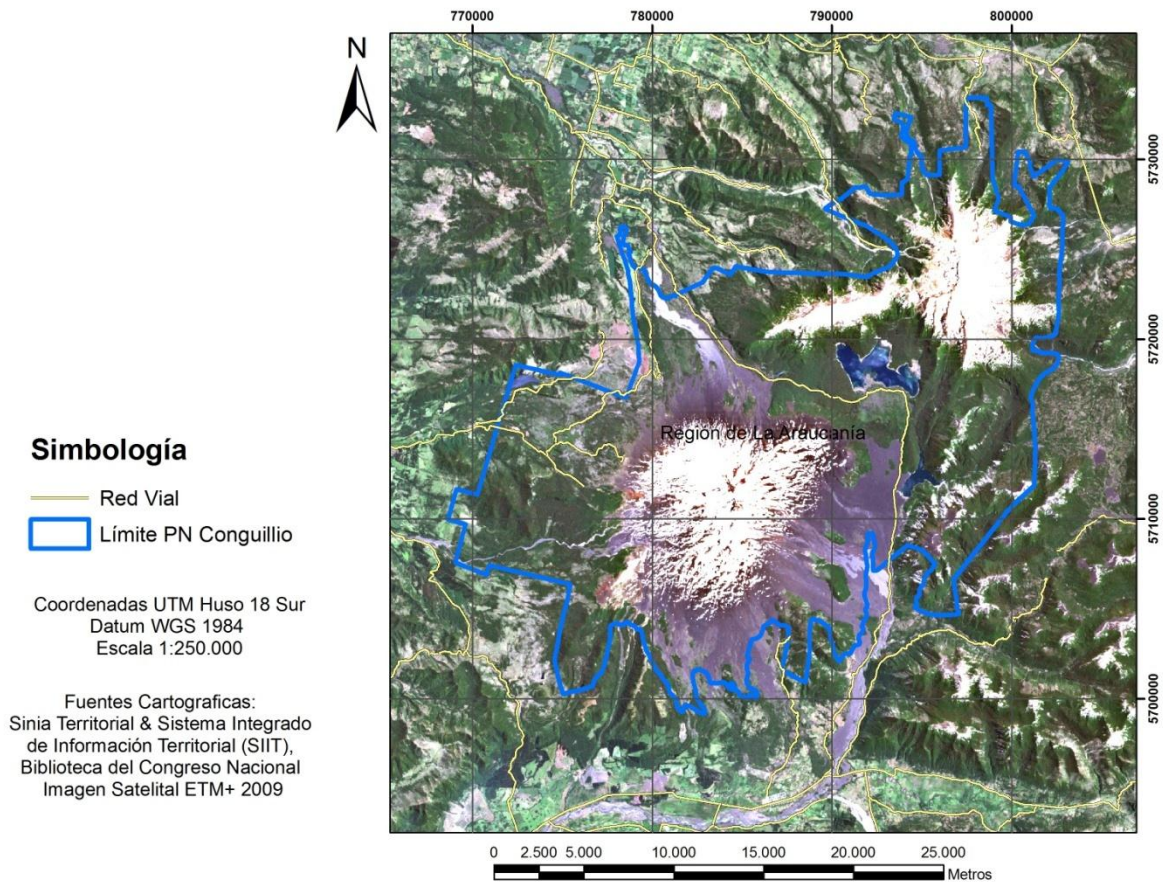


Figura 6. Límite Parque Nacional Conguillio.

Fuente: Elaboración propia.

Entre sus atractivos está su vegetación, sus lagos y lagunas y los hermosos paisajes que se pueden observar desde puntos altos como el sistema montañoso Sierra Nevada. Las actividades turísticas actuales comprenden el uso intensivo que se da en época estival en el sector del lago Conguillio, donde existen sitios de camping y lugares habilitados para la natación y la pesca. En época invernal, el uso intensivo se traslada a las canchas de esquí Araucarias ubicadas en los faldeos del volcán Llaima (CONAF, 2004). Además se realizan actividades de observación de flora, fauna y paisajes; pesca deportiva y montañismo.

d) Parque Nacional Huerquehue

Tiene una superficie de 12.500 has (CONAF, 1999) y se ubica en las comunas de Pucón y Cunco. El parque presentó en el periodo 2000-2011 una visitación promedio anual de 16.687 visitantes (54.5% turistas nacionales, 45.5% turistas extranjeros) (CONAF, 2012a). Entre sus atractivos, se destacan su gran cantidad de lagos andinos, rodeados de bosques de araucaria y lenga, con senderos para llegar a ellos que atraviesan distintos tipos de bosques y paisajes. Los cerros donde se pueden realizar actividades de montaña. Naturalmente, se pueden realizar actividades de observación de flora, fauna y paisaje. Los límites del parque generan un espacio donde se recorre sectores donde existe población local, donde existen servicios para los visitantes del parque (CONAF, 1999).

Parque Nacional Huerquehue

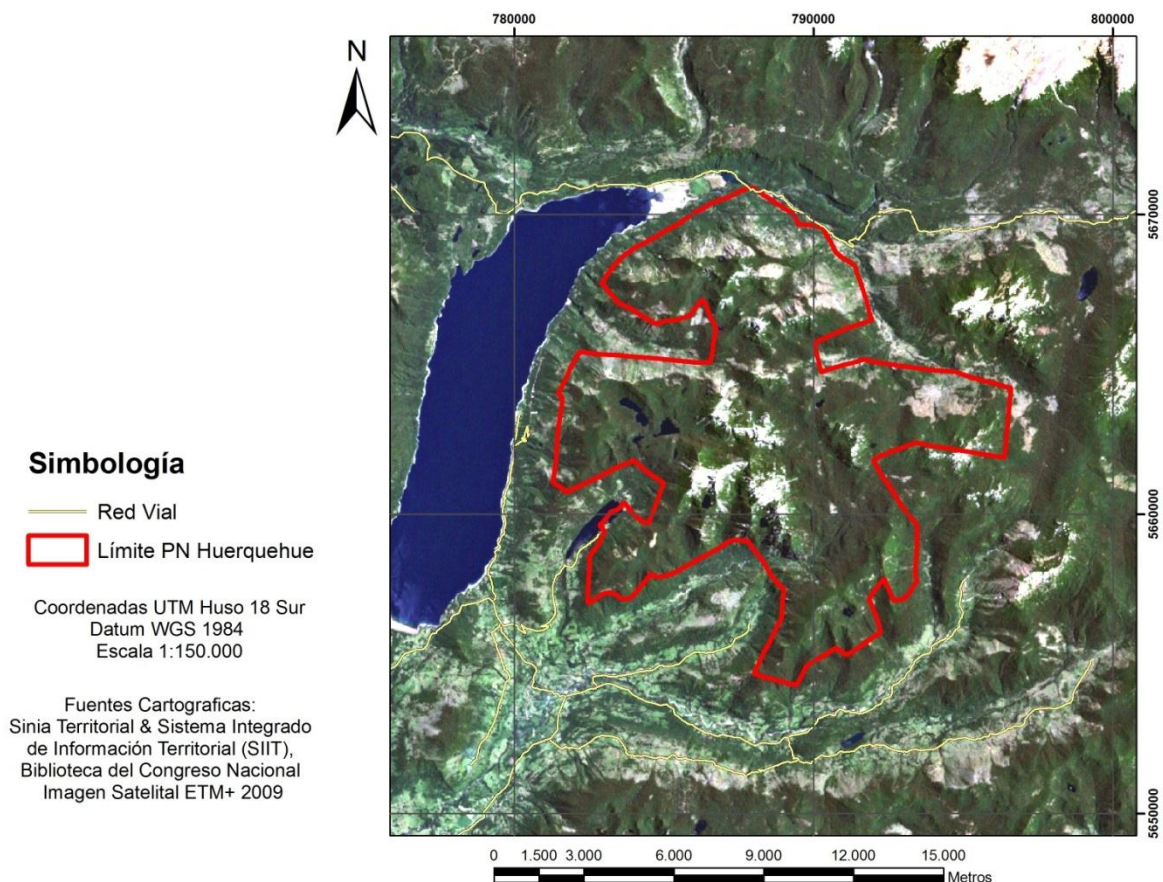


Figura 6. Límite Parque Nacional Huerquehue

Fuente: Elaboración propia

e) Parque Nacional Villarrica

Tiene una superficie de 63.000 has (CONAF, 2006). El parque presentó la mayor visitación de los parques nacionales de la región, ya que en el periodo 2000-2011 tuvo una visitación promedio anual de 44.967 visitantes (57.9% turistas nacionales, 42.1% turistas extranjeros) (CONAF, 2012a). En cuanto al turismo, se destaca el Volcán Villarrica, donde se desarrollan actividades relacionadas con la nieve. Además de largos senderos que cruzan todo el parque con vistas a los volcanes Villarrica, Quetrupillán y Lanín. Debido a su superficie y características biofísicas posee un total de 92 atractivos turísticos naturales identificados por CONAF (2006). Lagos, ríos, miradores, senderos donde se destaca el “Villarrica Traverse”. Este sendero es uno de los senderos más famosos del país a nivel internacional, tiene una extensión cercana a los 100 Km. con una duración de 5 días (CONAF, 2012b).

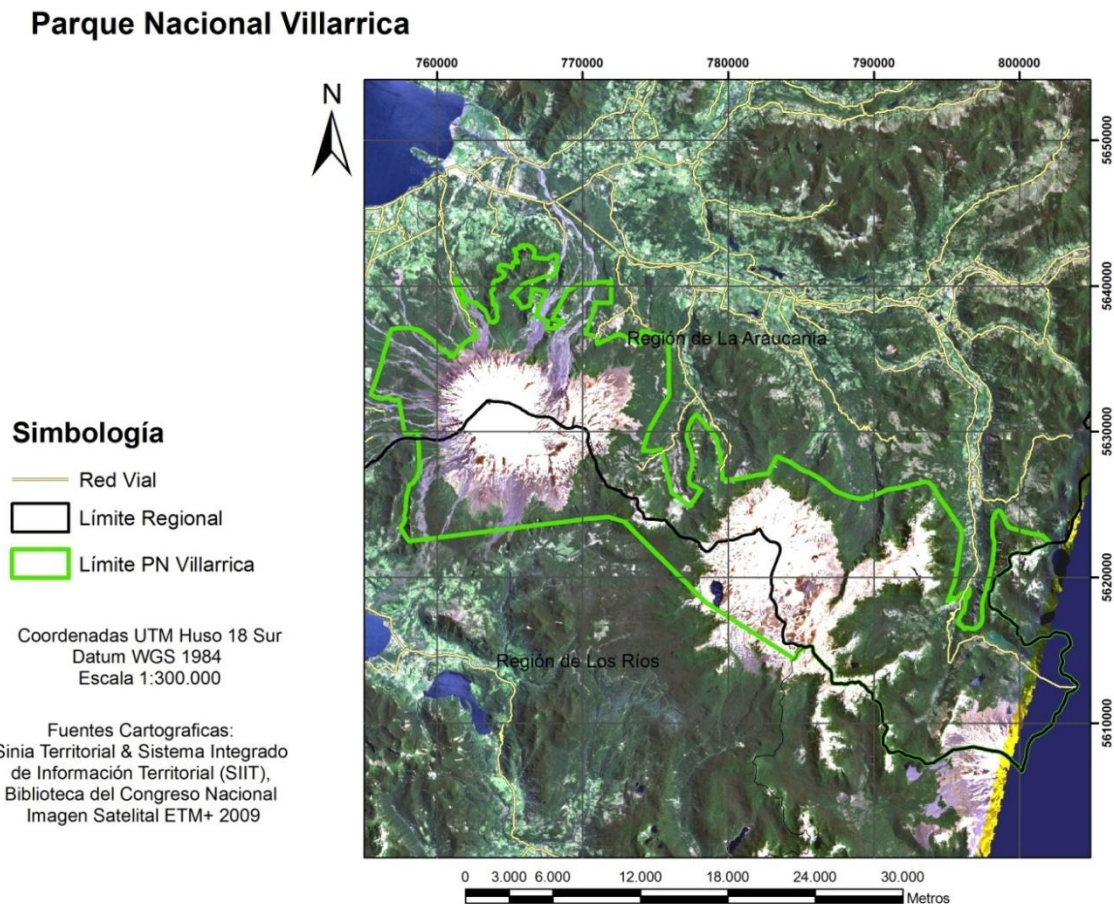


Figura 7. Límite Parque Nacional Villarrica.

Fuente: Elaboración propia.

4.2. METODOLOGÍA

Para lograr los objetivos propuestos en el presente trabajo de título, se diseñó una metodología específica para cada uno de ellos, razón por la cual los resultados obtenidos se originaron a partir de los procesos descritos a continuación.

4.2.1. Identificación y Caracterización de las actividades TIE de naturaleza

Para el cumplimiento del primer objetivo específico “Caracterizar las actividades de turismo de intereses especiales que están basadas en la naturaleza”, se analizaron artículos científicos publicados entre los años 2000 y 2012; documentos técnicos relacionados al área de estudio y sobre turismo, como también planes de desarrollo turístico a nivel comunal, regional y nacional. Para la recopilación de artículos científicos se realizaron búsquedas en revistas electrónicas usando las siguientes palabras clave en español: “turismo de intereses especiales”, “turismo basado en naturaleza” y “actividades turísticas de naturaleza”. Complementariamente, también se hizo una búsqueda en inglés, usando las siguientes palabras clave: “special interest tourism”, “nature based tourism” y “natural tourism activities”.

Debido a que existen varios tipos de actividades turísticas basadas en naturaleza y clasificadas de diferentes maneras, fue necesario especificar cuáles de ellas se ajustaban a la definición de TIE, para lo cual se utilizó la definición estándar de este concepto, tomando como base la definición y los criterios de TIE explicados por Trauer (2006) y las clasificaciones presentadas por diversos autores. A partir de esto, se dedujeron los criterios que debían poseer las actividades turísticas basadas en naturaleza para ser consideradas dentro de la categoría de TIE. Para su selección e inclusión en el estudio fue primordial su pertinencia al desarrollo en Chile y en la región.

Una vez identificadas las actividades de TIE basadas en naturaleza, se procedió a generar una caracterización de cada una de ellas, para lo cual se adaptaron las descripciones pre-existentes en internet o en documentación técnica.

4.2.2. Clasificación de Actividades TIE de naturaleza

En la bibliografía no existe una clasificación clara de las diversas actividades TIE de naturaleza. Debido a ello, para realizar esta clasificación se utilizaron clasificaciones y descripciones basadas en la literatura encontradas a través de la misma forma que para el objetivo específico 1. De este modo, se elaboró una propia clasificación utilizando criterios del medio donde se realiza la actividad TIE (aire, suelo, agua o la mezcla de éstos).

4.2.3. Actividades TIE de naturaleza compatible con parques nacionales

Para el logro del tercer objetivo específico, consistente en “establecer el tipo de actividades de TIE basadas en naturaleza que sean compatibles con los objetivos y normas de manejo de los parques nacionales de la Región de La Araucanía”, se desarrolló una revisión de los planes de manejo de todos los parques nacionales existentes en la Región de La Araucanía, con el fin de identificar los objetivos de manejo genéricos de cada unidad (ver anexo 3); los objetivos específicos (ver anexo 4), y las normas de uso (ver anexo 5) de las zonas que permitan el desarrollo de algún tipo de actividad turística. Con estos antecedentes, se estableció la compatibilidad o no compatibilidad entre las actividades TIE basadas en naturaleza y la gestión de estos parques nacionales. Para ello, se generó una matriz cuyas filas correspondieron a las actividades TIE basadas en naturaleza y las columnas al grado de pertinencia de dichas actividades con la gestión de los parques nacionales de la Región de La Araucanía. Como estas normas son de carácter público, se rigen por el derecho público que es para los órganos del Estado, y la Constitución Política de Chile establece en su Artículo 6° “Los órganos del Estado deben someter su acción a la Constitución y a las normas dictadas conforme a ella, y garantizar el orden institucional de la República”, lo que significa que se rige por lo que se dice en los documentos legales, y lo que no se dice no está contemplado, o no se puede hacer.

5. RESULTADOS

Para la entrega de los resultados se seguirá la misma secuencia entregada en la Metodología

5.1. Identificación y Caracterización de las actividades TIE de naturaleza

La forma de presentar las actividades será en su mayoría con el nombre de la actividad en inglés, ya que muchas no presentan una traducción al idioma español. Se usará en español cuando exista una traducción clara sobre la actividad.

La existencia de información para este objetivo se pudo encontrar en las siguientes fuentes:

El Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR, 2008) y el Instituto Nacional de Normalización (INN, 2008) definen normas para las actividades turísticas de aventura que se desarrollan en el medio natural. Actividades turísticas que como servicio son entregadas por empresas del rubro. Estas normas establecen los requisitos, criterios, seguridad, definiciones, organización, límites y obligaciones con que se deben desarrollar las distintas actividades turísticas de aventura y naturaleza mencionadas a continuación en el cuadro 2 (SERNATUR, 2008 e INN, 2008). Normas desarrolladas con el apoyo de instituciones competentes de las Fuerzas Armadas, CONAF, empresas especializadas, escuelas especializadas y el SENCE, entre otros.

Cuadro 2. Actividades turísticas de aventura y naturaleza que se encuentran normadas y definidas para su funcionamiento por parte de los operadores turísticos u organismos competentes

<ul style="list-style-type: none"> -Alta montaña -Barranquismo, exploración de cañones o canyoning (*) -Buceo en apnea (*) -Buceo recreativo autónomo -Cabalgatas (*) -Canotaje (*) -Cicloturismo (*) -Descenso en balsa o rafting (*) -Deslizamiento sobre arena o sandboard(*) 	<ul style="list-style-type: none"> -Deslizamientos sobre nieve en áreas no delimitadas -Deslizamiento sobre olas (surf, bodyboard, kneeboard y similares) (*) -Desplazamiento en cables: canopy, tirolesa y arborismo (*) -Escalada en roca (*) -Excursionismo o trekking (*) -Hidrotrineo o hidrospeed (*) -Montaña o media montaña 	<ul style="list-style-type: none"> -Motos acuáticas y jetsky (*) -Observación de flora y fauna (*) -Paseos en banano -Paseos náuticos -Pesca recreativa (*) -Recorrido en vehículos todo terreno u off road (*) -Senderismo o hiking (*) -Vuelo ultraliviano no motorizado biplaza o parapente biplaza (*)
---	---	--

Fuente: Elaboración propia basado en INN (2008).

(*) Actividades basadas en naturaleza seleccionadas en el presente estudio.

Sin perjuicio de lo anterior, existen otras actividades turísticas que se pueden desarrollar en la naturaleza y que en Chile no cuentan con normas para su desarrollo por operadores turísticos.

En la revisión en literatura científica se identificaron actividades turísticas basadas en naturaleza, algunas de las cuales ya fueron identificadas en el cuadro anterior, pero se enuncian de todas formas, ya que son las que identifican los autores o utilizan para sus estudios.

Nyaupane *et al.* (2004) en su estudio analizan las actividades rafting, canotaje, cabalgatas.

Román y Nahuelhual (2009) identifican actividades que se realizan en el Parque Nacional Puyehue y en la Reserva Huilo Huilo, siendo éstas las cabalgatas, canopy, esquí, kayaking, ciclismo de montaña y termas.

Pickering y Hill (2006) realizan un estudio sobre el impacto de las actividades turísticas en la vegetación dentro de áreas protegidas. Su evaluación la hacen con las siguientes actividades: 4x4, cabalgatas, senderismo, campismo en lugares no establecidos y ciclismo de montaña.

Estableciendo los distintos daños que se produce en la vegetación al realizar estas actividades, afectando el crecimiento, la regeneración y erosionando el suelo.

Orams (2002) realiza su estudio en las actividades turísticas relacionadas con el avistamiento de fauna, como es el caso del safari en África al igual que Ballantyne *et al.* (2008)

Higham y Shelton (2011) realiza su estudio analizando el avistamiento de fauna en el medio natural. Además de las actividades que se realizan en zoológicos o lugares donde la fauna está en cautiverio.

Kuvan (2005) identifica actividades que se pueden realizar en los bosques, y sólo identifica el ciclismo, jogging, trekking y el picnic.

Mehmetoglu (2006) en su estudio identifica las siguientes actividades: snorkeling, cabalgatas, climbing, safari, senderismo, ciclismo, pesca, caza deportiva, y natación

Existe un estudio turístico para la región, donde se identifican actividades vinculadas a la naturaleza, las cuales son visitas a sitios naturales, tales como montañas y volcanes, lagos y lagunas, termas, costas; otras actividades de ecoturismo (contemplación del paisaje, observación de flora y fauna) o de turismo aventura (descenso en balsa, escalamiento, alas delta, mountain bike) (UCT y SERNATUR, 2001).

Otra actividad es el montañismo, en sus divisiones de media y alta montaña (Pomfret, 2004)

Este mismo autor propone además una clasificación de variadas actividades turísticas aplicando el criterio del medio el cual se desarrolla la actividad., clasificación que se presenta en el cuadro 3.

Cuadro 3: Actividades de naturaleza según el medio en que éstas se realizan.

<u>Land based (suelo)</u>	<u>Water based (en agua)</u>	<u>Air based (en aire)</u>	<u>Mixed (mezcla)</u> (land/water/air)
Abseiling	Body boarding	Balloonning	Adventure racing
Backpacking	Canoeing (*)	Bungee jumping (*)	Charity challenges
Bicycling	Canyoning (*)	Cliff jumping	Conservation expeditions
Caving (*)	Cruise expeditions	Gliding	Cultural experiences
Climbing (*)	Kayaking (*)	Hang-gliding	Gap year travel
Dog sledding	Sailing (*)	Micro-lighting	Hedonistic experiences
Hiking (*)	Scuba diving (*)	Paragliding	Spiritual enlightenment
Hunting (*)	Snorkelling (*)	Parachuting (*)	Wildlife watching (*)
Horseback riding (*)	Surfing (*)	Skydiving	
Jungle exploring	Water skiing		
Motorcycling	White water rafting (*)		
Mountain biking (*)	Windsurfing (*)		
Mountaineering			
Orienteering (*)			
Quad biking			
Scrambling			
Skiing			
Snowboarding (*)			
Snow mobiling			
Snow shoeing (*)			
Via Ferrataa			

Fuente: Pomfret (2004)

(*) Actividades TIE basadas en naturaleza seleccionadas en el presente estudio.

Pacheco *et al.* (2011) identifica actividades que se pueden desarrollar en la zona lacustre de La Araucanía, las cuales define como actividades TIE. Entre éstas se tiene al turismo aventura con actividades como el rafting, hidrospeed (río Trancura), kayaking, trekking, cabalgatas y canopy; en invierno se puede realizar esquí y snowboard en las pistas del volcán Villarrica.

Tangeland y Aas (2011) identifican las siguientes actividades (cuadro 4) sin utilizar una clasificación:

Cuadro 4: Actividades de naturaleza

Organized mountain hike Fishing in a river or lake (*) Glacier hiking Bicycle tour in a nature area Rock climbing/mountaineering (*) Rafting (*) Horse riding (*) Climbing (*)	Hiking (*) Arranged sea fishing Downhill bicycling Kayaking Kiting/ Kiting surfing Caving (*) Safari/wildlife viewing (*) Visiting a wilderness camp	Nature photo (*) Mushrooming Canyoning (*) Off-road bicycling Via ferrata Tyrolertraverse (*) Rappelling (*) Floral study (*)
---	---	--

Fuente: Tangeland y Aas (2011)

(*) Actividades TIE basadas en naturaleza seleccionadas en el presente estudio.

En el plan regulador de Pucón (Municipalidad de Pucón, 2007), se identifican variadas actividades de naturaleza que se realizan en la comuna y en general en toda la zona lacustre. Las actividades se presentan en el cuadro 5.

Cuadro 5: Actividades turísticas identificadas para Pucón en su plan regulador

Esquí (*) Snowshoeing (*) Randonee (*) Climbing (*) Cabalgatas (*) Heliski (*) Mototours Mountain Bike (*) Campismo (*) Trekking (*)	Rafting (*) Caving (*) Canopy (*) Kayaking (*) Hydrospeed (*) Ducky (*) Esquí Acuático (*) Moto nieve (*) Skydiving (*)	Parapente (*) Fotografía (*) Rappely (*) Turismo Científico (*) Volcanismo Pesca y Caza Deportiva (*) Termalismo Hot Spring (*) Birdwatching (*)
---	---	--

(*) Actividades TIE basadas en naturaleza seleccionadas en el presente estudio

Fuente: Municipalidad de Pucón (2007)

En la presente temporada han llegado nuevas actividades deportivas a Chile, la primera de ellas es el snowscoot, nueva actividad que ha comenzado a desarrollarse en los centros de esquí en Chile, siendo una actividad desarrollada en una especie de bicicleta BMX, pero en vez de ruedas tiene dos tablas tipo snowboard. (Diario la Tercera, 24 junio 2012)¹. La otra actividad es el

¹ Disponible en <http://papeldigital.info/lt/index.html?2012062401#>.

snowtubbing, actividad sencilla con consiste en el deslizamiento en la nieve usando una cámara o flotador inflable, con el cual se puede alcanzar una velocidad considerable dependiendo de la pendiente. (Diario la Tercera, 23 junio 2012)². Por su novedad, igual serán incorporadas.

Trauer (2006) en su análisis conceptual del TIE incorpora una clasificación de actividades TIE y menciona algunas de estas. TIE medioambiental, donde incluye el conjunto de actividades de turismo basadas en naturaleza, el turismo de vida salvaje. Otra categoría es el TIE de aventura, aca incluye backpacking (bushwalking), mountaineering, rafting, bicycle-touring, sailing, scuba diving y wildlife safari. Esta misma autora clasifica el turismo relacionado con la asistencia a actividades deportivas como TIE de deporte, en el caso del golf, tennis, sailing, fútbol, ciclismo, kayaking y scuba diving. Aquí, define el TIE a través de la motivación de los turistas o deportistas por la realización o asistencia a espectáculos deportivos o competencias.

² Disponible en <http://papeldigital.info/lt/index.html?2012062301#>

5.2. Clasificación de Actividades TIE de naturaleza

Clasificación propia Actividades TIE basadas en Naturaleza

Para la clasificación de las actividades turísticas de intereses especiales basadas en naturaleza, se utilizó el criterio de la motivación por parte del turista, motivación dada por la aventura, el deporte o la afición a algún tema específico (Trauer, 2006; Espinosa *et al.*, 2000; Kesar, 2010). Luego de ello, se desglosa el medio en el cual se desarrolla la actividad turística, siguiendo lo planteado por Pomfret (2004), donde clasifica las actividades turísticas según el medio donde éstas se desarrollan, pudiendo ser el suelo, el aire, el agua o la mezcla de las anteriores; pero como complemento se separó la categoría de suelo, en suelo y nieve como lo que presenta UFRO (2011). La clasificación resultante se presenta en el cuadro 6.

Para establecer si la actividad corresponde al TIE, es necesario contrastarlo con las características y consideraciones que se plantean en la definición por parte de Trauer (2006).

Siendo aún más estrictos, para que una actividad turística sea TIE, ésta no debe ser una actividad masiva, ni estar en un paquete turístico preestablecido. Esto ocurre con las actividades identificadas con anterioridad, ya que existen empresas del rubro turístico que ofrecen paquetes turísticos con algunas de estas actividades.

Pero puede ocurrir que cualquier actividad turística sea de cualquier categoría (masiva, mixta, TIE), todo depende del contexto y escenario en que la actividad turística se desarrolle.

Cuadro 6: Clasificación actividades turísticas según motivación y medio donde se desarrollan.

Motivación	Medio	Actividad TIE naturaleza
Actividades motivadas por aficiones específicas o hobbies.	Suelo	Birdwatching
		Caza Deportiva
		Fotografía
		Observación de Flora
		Observación de Fauna
	Agua	Recreación y Reposo
		Turismo científico
		Hot spring
		Pesca deportiva con carrete
		Pesca deportiva con devolución
Actividades motivadas por la aventura	Suelo	Pesca deportiva con mosca
		Pesca deportiva con señuelo
		Caving
		Climbing
		Hiking
		Off Road 4x4
	Agua	Rappelling
		Sandboard
		Trekking
		Rafting
		Kayaking
		Canotaje
	Aire	Hidroboad
		Hidrospeed
		Ducky
		Alas delta
		Parapente
		Paracaidismo
Mixta	Bungee jumping	
	Arborismo (suelo-aire)	
	Canopy (suelo-aire)	
	Canyoning (suelo-agua)	
	Parasailing (aire-agua)	
	Tirolesa (suelo-aire)	
Actividades motivadas en el deporte	Nieve	Esquí
		Esquí Randonnée
		Esquí mecanizado
		Helisky
		Mushing
		Snowboard
	Suelo	Snowshoeing
		Snowscot
		Snowtubbing
		Ciclismo de montaña
		Escalada en roca
		Orienteering
	Agua	Buceo apnea
		Canotaje
		Esquí acuático
		Jetsky
		Remo
		Scuba diving
	Snorkeling	
	Surf	
	Velerismo	
	Windsurf	

Fuente: Elaboración propia

5.3. Actividades TIE de naturaleza compatible con parques nacionales

Para la presentación de las actividades TIE de naturaleza compatibles con los Parques Nacionales de la Araucanía, se analizó la visitación que presentan los parques nacionales, y como ésta afecta el desarrollo del turismo dentro de cada parque nacional.

De los cinco parques nacionales existentes en la región de La Araucanía, sólo considerando la visitación de turistas extranjeros, los que presentan mayores condiciones para el desarrollo del TIE son: el Parque Nacional Huerquehue y el Parque Nacional Villarrica. En el caso de Huerquehue el 43,4% de turistas que visitó el parque entre los años 2000 y 2011 fueron extranjeros; y el Villarrica un 38.1%. Los tres parques restantes presentaron un nivel inferior al 10% de visitantes extranjeros (CONAF, 2012a).

Existe diferencia entre estos dos parques, ya que el Parque Nacional Huerquehue en el periodo mencionado tuvo una visitación total de 200.249 personas, y el Parque Nacional Villarrica tuvo una visitación de 539.615 personas. Este último registra mayor visitación debido, entre otros puntos, a su mayor superficie, y porque se desarrollan más actividades turísticas de carácter masivo al interior del parque, principalmente en el centro de esquí ubicado en las faldeos del Volcán Villarrica, donde existen instalaciones e infraestructura para el desarrollo de actividades de nieve, y además, este centro de esquí está muy cercano a la ciudad de Pucón. Para mayor detalle de la visitación de cada parque ver el anexo 6.

La revisión de los objetivos genéricos de cada parque nacional comprobó la existencia de objetivos de recreación y turismo (ver anexo 3), los cuales cada parque nacional debe cumplir. Para el análisis de compatibilidad se identificaron las zonas de manejo de cada Parque Nacional y cuáles de éstas permiten el desarrollo de actividades turísticas o de recreación. El resultado se presenta en el cuadro 6.

Cuadro 6: Zonificación de Parques Nacionales y su compatibilidad con actividades TIE de Naturaleza.

Parque Nacional	Zona	Compatibilidad con Actividades TIE de naturaleza según planes de manejo
Tolhuaca	1. Preservación Estricta	X
	2. Reconstitución del medioambiente	X
	3. Recreación Concentrada	✓
	4. Recreación Extensiva	✓
Nahuelbuta	1. Uso intangible	X
	2. Uso primitivo	✓
	3. Uso extensivo	✓
	4. Uso intensivo	✓
	5. Recuperación natural	X
	6. Uso histórico-cultural	X
	7. Uso especial	X
Conguillio	1. Uso Intangible	X
	2. Uso Primitivo	✓
	3. Uso Público (Intensivo-Extensivo)	✓
	4. Zona de Recuperación	X
	5. Uso especial	X
	6. Uso Histórico Cultural	X
Huerquehue	1. Uso Primitivo	✓
	2. Uso Extensivo	✓
	3. Uso Intensivo	✓
	4. Recuperación	X
	5. Uso especial	X
Villarrica	1. Uso Intangible	X
	2. Uso Primitivo	✓
	3. Uso Público (Intensivo-Extensivo)	✓
	4. Uso Especial	X

✓ : Es compatible; X: No es compatible.

Fuente: Elaboración propia.

Sin embargo, como se trata de objetivos de las zonas de manejo, no es posible establecer dónde se pueden o no realizar ciertas actividades turísticas, por lo cual se utilizan las normas de manejo de cada parque en las zonas establecidas (anexo 5).

El resultado de análisis de compatibilidad muestra que los parques nacionales de la región no son permisivos para la realización de actividades turísticas en las cuales exista el uso de implementos de aventura, equipamiento especial o el uso de vehículos motorizados (ver el resultado de actividades permitidas en anexo 7).

Del total de 57 actividades turísticas listadas (ver anexo 2), en el Parque Nacional Nahuelbuta sólo es posible realizar 7 actividades en cada una de sus zonas definidas (Uso extensivo e intensivo); en el Parque Nacional Tolhuaca 14 actividades se pueden realizar en la zona de recreación concentrada, y 8 en la zona de recreación extensiva; en el Parque Nacional Conguillio 11 actividades se pueden realizar en la zona de uso primitivo y 15 en la zona de uso público intensivo-extensivo; para el Parque Nacional Huerquehue en la zona de uso primitivo están permitidas 11 actividades, en la zona de uso extensivo 12 actividades y la zona de uso intensivo 10 actividades turísticas; y finalmente, en el Parque Nacional Villarrica en ambas zonas se pueden realizar 13 actividades (zona de uso primitivo, zona de uso público intensivo-extensivo).

Estos resultados demuestran la baja cantidad de actividades turísticas que se pueden desarrollar al interior de parques nacionales. Estas actividades son en su mayoría de índole pasiva, como se menciona en CONAF (2002), CONAF (2004) y CONAF (2006). Estas son actividades turísticas tales como senderismo, observación, fotografía de flora y fauna, entre otras (ver anexo 7). Y siempre de una manera limitada y restringida.

No se permiten actividades que utilicen medios mecanizados; como vehículos 4x4, lanchas a motor o motos de nieve. De igual modo no se permite el uso de caballos o animales domésticos al interior de los parques, se reserva el derecho a su uso en casos de emergencia por parte de la administración de cada parque.

De igual modo, en ninguna unidad está permitida la realización de actividades de deportes acuáticos, como rafting, ducky, hidrospeed kayaking. Como también actividades de desplazamiento en el aire como canopy, arborismo o tirolesa y las actividades de lanzamiento desde el aire como parapente.

En los Parques Nacionales Conguillio y Tolhuaca está permitida la pesca deportiva, incluso utilizando algún tipo de embarcación. En el caso del Parque Nacional Huerquehue, sólo se pueden realizar los tipos de pesca deportiva desde la orilla de los cuerpos de agua.

6. DISCUSIÓN

Siendo difícil la definición del TIE, más aún lo son las clasificaciones que se han hecho de este tipo de turismo. Existen clasificaciones donde una actividad es considerada tradicional de naturaleza (ej. categoría de turismo aventura) (Espinosa *et al.*, 2000) y otro autor como Kesar (2010) define este tipo de actividad como una categoría de TIE.

Es importante aclarar que la mayoría de las actividades turísticas pueden pertenecer a cualesquiera de los tres tipos de turismo que plantea Trauer (2006), no es que una actividad sea TIE, como se puede considerar, por ejemplo, el Canopy, ya que al ser una actividad conocida y de la cual existe una oferta en el mercado, debería ser considerada del tipo de turismo mixto; pero, se puede dar la situación de que un turista TIE quiera realizar Canopy en un lugar no preestablecido y difícil acceso, y pague para poder cumplir su deseo de hacer la actividad en ese lugar. Por ello todo depende de los posibles escenarios y contextos que puedan existir, como ya se ha mencionado.

La forma de clasificar las actividades turísticas puede ser ambigua y pueden existir variadas formas realizarlo. Pomfret (2004) usa un criterio claro basándose en el medio el cual se desarrolla la actividad (agua, aire, suelo, mixto), pero es posible incorporar otras divisiones como diferenciar las cuales se desarrollan en la nieve (UFRO, 2011); o las que requieren de implementos o equipamiento especial para su desarrollo, o las cuales son a través de un medio motorizado, o son de tracción animal.

En el caso de “alta montaña” y “media montaña” según INN (2008) corresponden a una actividad propia y definida, en el estudio fueron descartadas, debido a la ambigüedad en sus descripciones. La definición de “Alta o Media Montaña” deben entenderse como un conjunto de actividades que se pueden realizar en la cordillera (alta montaña) o en la precordillera (media montaña) .En el caso de Chile, actividades como el trekking, el campismo, escalamiento, climbing con el mayor

uso de implementos de seguridad y equipos (alta montaña) o con menor uso de estos (media montaña).

Ocurre algo de confusión con la diferencia entre algunas actividades. Es el caso del trekking y el hiking. Técnicamente como lo define INN (2008), estos consisten prácticamente en lo mismo: caminar en el medio natural, pero se diferencian entre ellas, en el caso del hiking o senderismo esta caminata debe ser por senderos establecidos y ocupando un equipamiento básico, el cual puede incluir una mochila pequeña y alimentación e hidratación suficiente para el día, ya que no considera el acto de pernoctar; en cambio el trekking es una actividad donde se puede caminar en lugares más dificultosos que un sendero, con el uso de equipamiento más especializado y una mayor cantidad de agua y alimentos, ya que el trekking puede o no cumplir con el acto de pernoctar.

En relación a las actividades en los Parques Nacionales de este estudio se puede comparar con el ejemplo de Parques Nacionales de Gales, en los cuales está permitido realizar actividades relacionadas con la nieve (alpine skiing, snow-boarding, cross-country skiing, ice climbing), al igual que en el Parque Nacional Villarrica y Conguillio que poseen centros especializados para el desarrollo de este tipo de actividades; pero éstos dependen de concesionarios privados que ofrecen estos servicios. Además, en Gales se puede realizar camping, scenic driving, canotaje, kayaking, rafting, navegación a motor, sailing, pesca, ciclismo, bushwalking o hiking en rutas establecidas, caving, mountain biking. Igual está permitido realizar actividades diferentes como la navegación en lanchas a motor y medios aéreos al interior de parques nacionales (Worboys *et al.*, 2005), mientras tanto este tipo de actividades están prohibidas en los Parques Nacionales de La Araucanía.

Como se menciona anteriormente, los Parques Nacionales Villarrica y Conguillio cuentan al interior de ellos con centros de esquí, donde es posible realizar actividades en la nieve. A pesar de que esta situación no se estipula en sus planes de manejo, por lo que las actividades en nieve no se incluyeron como compatibles; aún sabiendo que si se desarrollan pero, estas están suscritas al manejo y gestión por parte de concesiones privadas. Es importante considerar que el Parque

Nacional Villarrica tuvo la visita de 85.602 personas controladas en el año 2011, lo cual representa casi el 50% de visitantes que ingresaron al parque para realizar actividades en el centro de esquí.³

Cabe mencionar un caso especial de actividad en nieve correspondiente al “mushing” o el desplazamiento en trineo tirado por perros, ya que existe una empresa turística que ofrece esta actividad en su página de internet para ejecutar en el interior del Parque Nacional Villarrica⁴. El Sr. Thomas Menzel⁵, indicó que sólo existe una solicitud de autorización para poder realizar mushing dentro del parque, y que por el momento esta solicitud ha sido denegada.

Con la promulgación en el año 2010 y aplicación de la nueva Ley del Sistema Institucional para el desarrollo del Turismo (Ley 20.423) que en su Artículo 2° indica que: “El turismo constituye una actividad estratégica para el desarrollo del país, siendo prioritaria dentro de las políticas de Estado, por lo que éste deberá promoverla de modo armónico e integral, impulsando su crecimiento sustentable en conformidad con las características de las regiones, comunas y localidades del país”. Esta nueva ley con uno de sus ejes pretende generar mayores oportunidades para el desarrollo del turismo al interior de las áreas silvestres protegidas, priorizando unidades del SNASPE como algunos parques nacionales de mayor interés. Esto, a través de la entrega de concesiones a personas naturales o jurídicas que pretendan establecer proyectos de desarrollo turístico, ya sea con el desarrollo de actividades o con la construcción de infraestructura turística.

Esta nueva ley establece que un Consejo de Ministros para el Turismo, presidido por el Ministro de Economía, Fomento y Turismo, será el encargado de decidir qué área protegida será priorizada, y justamente el Parque Nacional Villarrica ha sido seleccionado por este Consejo de Ministros, lo que según la nueva ley significa que esta área protegida será potenciada para el desarrollo turístico, a través de la facilitación de concesiones para impulsar ideas innovadoras y proyectos turísticos.

³ Conversación Personal con el Sr. Jorge Paredes, Administrador Parque Nacional Villarrica.

⁴ http://www.novenaregion.com/novena_region_esp/perros_de_trineo/tour_volcan_villarrica.html.

⁵ Conversación Personal con el Sr. Thomas Menzel, Encargado Gestión Territorial de Áreas Protegidas, CONAF Villarrica.

Es válido discutir si esta nueva forma de promocionar el turismo es la correcta para aprovechar al máximo el potencial turístico de las áreas silvestres protegidas. Naturalmente, como lo estipula la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN, 1994), este desarrollo turístico debe ser compatible, entre otros, con el objetivo de preservación y protección de las áreas silvestres. En el cuadro 7 se observan los objetivos primarios de conservación de las diferentes categorías de manejo de las áreas protegidas propuestas por la UICN. En el caso de los parques nacionales, éstos deben cumplir con un mismo grado de importancia con los objetivos primarios de “Preservación de especies y diversidad genética”; “Mantenimiento de Servicios Ambientales” y “Turismo y Recreación”. Como se puede apreciar en el Cuadro 7, todos estos objetivos tienen asignado un código 1.

Cuadro 7: Objetivos primarios de conservación versus categorías de manejo

OBJETIVOS PRIMARIOS DE CONSERVACIÓN	Ia	Ib	II	III	IV	V	VI	RB	SPM
Investigación Científica	1	3	2	2	2	2	3	1	3
Protección del Medioambiente	2	1	2	3	3	-	2	-	-
Preservación de especies y diversidad genética	1	2	1	1	1	2	1	-	-
Mantenimiento de Servicios Ambientales	2	1	1	-	1	2	1	3	3
Protección de rasgos específicos naturales y culturales	-	-	2	1	3	1	3	3	1
Turismo y Recreación	-	2	1	1	3	1	3	2	2
Educación	-	-	2	2	2	2	3	1	2
Uso sustentable de los recursos de los ecosistemas naturales	-	3	3	-	2	2	1	1	2
Mantenimiento de atributos culturales tradicionales	-	-	-	-	-	1	2	2	1
1 Objetivo primario	Ia: Reserva Natural Estricta; Ib: Área Natural;								
2 Objetivo secundario	II: Parque Nacional; III: Monumento Natural;								
3 Objetivo potencialmente aplicable	IV: Área de Manejo de Especies / Hábitats; V: Paisaje Terrestre / Marino Protegido; VI: Área Manejada para Uso Múltiple; RB: Reserva de la Biosfera; SPM: Sitio del Patrimonio Mundial								
- Objetivo no aplicable									

Fuente: UICN (1994)

Como se mencionó, el Parque Nacional Villarrica ya fue priorizado como un área silvestre protegida con potencial turístico, lo que generará oportunidades para que entidades privadas desarrollen proyectos turísticos al interior del parque. Las empresas turísticas interesadas en operar en estas áreas buscarán aumentar y mejorar la infraestructura para generar mayor oferta y

mejores condiciones para la ejecución de un turismo especializado, y de este modo aumentar la concurrencia de visitantes. El problema que pudiese ocurrir con este hipotético aumento de visitantes sería que la capacidad de carga de la unidad sea sobrepasada y que ésta se deteriore ambientalmente. De este modo, es necesario dejar planteadas las siguientes preguntas: ¿se cumplirá con la sustentabilidad ambiental en el desarrollo turístico en las áreas silvestres protegidas prioritizadas?; ¿se respetará la normativa de los planes de manejo?; ¿habrán conflictos entre las instituciones responsables de la gestión de este tipo de áreas (SERNATUR y CONAF)?; ¿en los próximos gobiernos, se seguirá impulsando con los mismos criterios las políticas turísticas y medioambientales?

Si el objetivo es desarrollar un turismo sustentable, es importante cumplir los objetivos, normas y programas que se estipulan en los planes de manejo de los parques nacionales. En los planes de manejo de los parques nacionales se establece la obligación de realizar estudios de capacidad de carga turística en las zonas susceptibles al uso público, pero, actualmente casi ninguna unidad del SNASPE cuenta con un estudio de este tipo. Debido a ello, los estudios de capacidad de carga turística se hacen cada vez más necesarios, ya que según estadísticas de CONAF, la visitación de los Parques Nacionales de la región se ha cuadruplicado en Conguillio y Villarrica, y se ha duplicado en Huerquehue, durante el período 2000-2011 (CONAF, 2012a). Este aumento de visitación no es positivo cuando se requiere cumplir con objetivos de Preservación de especies y diversidad genética y de Mantenimiento de Servicios Ambientales.

El desarrollo del TIE en las áreas silvestres, en general, es el que presenta mayores ventajas y potencialidades, ya que al no ser un turismo masivo, el turista busca generalmente experiencias nuevas y específicas y, es el tipo de turismo que cumpliría con las mejores condiciones para un turismo sustentable en las áreas protegidas (Kajala *et al.*, 2004) . Sin embargo, los resultados de compatibilidad de ejecución de las diversas actividades TIE, muestran que son pocas las actividades que se pueden realizar al interior de las unidades. Todas las actividades de carácter pasivo o poco invasivas con el medio natural, quizás es posible permitir la realización de nuevas actividades que permitan un mayor desarrollo TIE (no masivo) al interior y por ende en el entorno de las unidades. En este sentido cabe considerar lo mencionado por Lundmark *et al.* (2009) y Crespo de Nogueira (2007), los cuales plantean que el entorno de un área protegida debe

estar relacionado con la unidad, lo cual permite generar beneficios para la población local, pero en el caso de los parques nacionales de la región por el momento, solo se encuentra en discusión. Por lo que el desarrollo turístico de un Parque Nacional debe estar acompañado del apoyo para las comunidades locales, para que estas sean una alternativa de entrega de buenos servicios para los visitantes (Crespo de Nogueira, 2007).

Para desarrollar un turismo de intereses especiales (TIE) sustentable ambientalmente, se deben incorporar trabajos que identifiquen y clasifiquen de la mejor forma posible los recursos naturales, ya que estos son los que se transformarán en atractivos turísticos dentro de cada parque, como lo realizado por Alaeddinoglu y Selcuk Can (2011). De esta manera poder utilizar esta información como una herramienta de marketing en Chile y el mundo entero.

7. CONCLUSIONES

Existe una ambigüedad en la literatura respecto del concepto de turismo y sus diversas modalidades, divisiones y tipos. Al mismo tiempo, no existe una metodología para clasificar la inmensa variedad de actividades turísticas basadas en la naturaleza, lo que dificultó una adecuada identificación y clasificación de éstas.

En vista de lo anterior, se elaboró una metodología propia para clasificar las actividades turísticas basadas en naturaleza, considerando para ello distintos aspectos y criterios utilizados por varios autores, lo que generó un producto completamente nuevo y útil para cualquier investigador.

La identificación y clasificación de las actividades turísticas de intereses especiales basadas en naturaleza representa una información esencial de documentos técnicos sobre el turismo, en materia de marketing y publicidad, o incluso, para ser consideradas en la elaboración de políticas y planes estratégicos de desarrollo turístico.

En el universo de actividades turísticas basadas en la naturaleza que se identificaron en el presente estudio (57, en total), muy pocas de ellas son posibles de desarrollar al interior de parques nacionales de la región de La Araucanía, siendo las denominadas actividades “pasivas” las que generan un menor impacto sobre los recursos naturales y una mejor experiencia turística a quienes las desarrollan.

El SNASPE y, en especial, los parques nacionales, deben de algún modo adaptarse a las nuevas demandas y desafíos que significan el aumento de la actividad turística en el país, ya que este tipo de unidades son, de algún modo, ejes primordiales en el desarrollo de la actividad turística en un territorio, pero además deben cumplir preservar el patrimonio ambiental, los que, lamentablemente, son objetivos que no siempre “van de la mano”.

Los planes de manejo no contiene una adecuada estrategia para enfrentar en el corto plazo los desafíos que plantea la nueva Ley de Turismo, como, por ejemplo, la necesidad de aumentar

controladamente la visitación a los parques nacionales y revertir la estacionalidad acentuada en la época de verano, lo cual posiblemente se daba al hecho de que éstos documentos de planificación han sido elaborado mucho antes que la promulgación de dicha ley.

Es importante considerar que un parque nacional representa un punto neurálgico para el turismo TIE de naturaleza, ya que normalmente concentran una gran cantidad de atractivos turísticos naturales e histórico-culturales, escenario que permite un intercambio sociocultural que enriquece tanto al turista como a las comunidades de acogida.

7.1. Recomendaciones

En vista de los supuestos conflictos que se puedan generar por el uso turístico en las áreas silvestres protegidas del Estado, CONAF en su condición de administrador del SNASPE, debe considerar primordialmente el cumplimiento de los programas y normativas planteadas en sus propios planes de manejo. Esto podría ser una herramienta de defensa ante las posibles presiones que la ejecución de concesiones turísticas ejerza sobre los recursos naturales y el medio ambiente de las áreas silvestres protegidas. Como estas áreas priorizadas son parques nacionales que ya cuentan con algunos problemas de concentración de visitantes en temporada alta, es importante que CONAF cumpla con realizar estudios de capacidad de carga turística de los sectores de uso público de carácter intensivo. De esta manera, se espera contar con estudios técnicos que respalden a CONAF, en el caso de que exista un aumento considerable en la visitación a los parques, con el fin de compatibilizar los tres objetivos primarios de conservación que poseen un igual grado de importancia.

Con la entrada en vigencia de la nueva Ley de Turismo, el desarrollo del turismo al interior de los Parques Nacionales podría incrementarse en algunos casos de manera explosiva; si esto ocurriera, SERNATUR, institución que estará a cargo de las concesiones turística dentro de los parques nacionales, deberá procurar que estos cambios ocurran de manera controlada y progresiva, para lo cual deberá trabajar de manera conjunta con las empresas o personas que concesionen los

servicios turísticos, CONAF y comunidades locales, con el fin de que éstas sean participes del desarrollo turístico.

Al considerar sólo el aspecto normativo actual, sería necesario incluir en futuros estudios los atractivos turísticos naturales de las unidades, yendo más allá del tipo de atractivo natural (laguna, volcán, bosque), sino que más bien identificando específicamente los lugares donde existe el potencial de desarrollar actividades TIE naturaleza.

Otro punto a considerar es la forma en que se desarrolla la gestión del marketing del turismo de naturaleza, siendo importante realizar estudios que generen información de cuáles son los intereses o motivaciones que llevan al turista a visitar una determinada área protegida; los atractivos que desean conocer; y cómo se enteraron de la existencia de dichos atractivos. Por esta razón, se recomienda incluir este tipo de información al momento de ingresar a los parques nacionales y no recabar solamente información respecto del origen del turista que ingresa (extranjero / nacional). Es una forma de hacer un mejor manejo turístico que oriente a que estos lugares los visiten personas amantes de la naturaleza.

8. RESUMEN

El turismo es una de las industrias de mayor crecimiento a nivel mundial, al igual que en Chile, un tipo de turismo especializado surgió por la necesidad de nuevas experiencias, el turismo de intereses especiales (TIE). Chile posee una naturaleza única y singular la cual se transforma en un atractivo importante para el desarrollo de un TIE de naturaleza. Esta naturaleza se encuentra principalmente al interior de las áreas silvestres protegidas del Estado (SNASPE) y la categoría de manejo Parque Nacional es la que se relaciona con objetivos de turismo. Así en el presente estudio se pretende identificar y caracterizar las actividades TIE de naturaleza que se pueden desarrollar en los Parques Nacionales de la región de La Araucanía.

Son cinco unidades del SNASPE que comprenden el área de estudio: Parque Nacional Nahuelbuta, Parque Nacional Tolhuaca, Parque Nacional Conguillio, Parque Nacional Huerquehue y Parque Nacional Villarrica. Para el cumplimiento del objetivo se revisó literatura científica y técnica, identificando y contextualizando las actividades turísticas de naturaleza acorde a la realidad local, lo que generó un listado de actividades que posteriormente fue clasificada por criterios del medio en que se practican (agua, suelo, aire). Luego de aquello se analizaron los planes de manejo de cada unidad para ver la permisibilidad que tienen los Parques Nacionales sobre el turismo TIE de naturaleza.

Los resultados definieron un universo de 57 actividades TIE de naturaleza, las cuales en su mayoría por normativa de los Parques Nacionales no pueden ser realizadas, de los cinco parques en ninguno sobrepasó las 15 actividades posibles de desarrollar. Las unidades más permisivas ya que cuentan con mayor superficie y atractivos turísticos naturales fueron el Parque Nacional Conguillio y Villarrica, seguidos por el Parque Nacional Huerquehue, y muy distantes en el turismo los Parques Nacionales Tolhuaca y Nahuelbuta.

Los Parques Nacionales deben cumplir sus objetivos de conservación, pero de igual forma permitir el turismo, y estas limitaciones generan un mejor desarrollo turístico principalmente de TIE que genera beneficios económicos y sociales en los lugares que se desarrolla.

9. SUMMARY

Tourism is one of the fastest growing industries worldwide, as in Chile, a type of specialized tourism arose from the need for new experiences, special interest tourism (SIT). Chile has a unique and singular nature which becomes a major asset for the development of a TIE in nature. This nature is found mainly within the protected areas of the State (SNASPE) and the National Park management category is the one related to tourism objectives. Thus in the present study is to identify and characterize the nature TIE activities that can be developed in the national parks of the Araucania region.

Five units of SNASPE comprising the study area: Nahuelbuta National Park, Tolhuaca National Park, Conguillio National Park, Huerquehue National Park and Villarrica National Park. To fulfill the goal was reviewed scientific and technical literature, identifying and contextualizing nature tourism activities according to local conditions, which generated a list of activities which was subsequently classified by criteria of the environment in which they practice (water, soil, air). After that we analyzed the management plans of each unit for the permissibility with national parks TIE nature tourism.

The results identified a universe of 57 TIE nature activities, which mostly rules of national parks can't be performed, the five parks in none exceeded the 15 possible activities to develop. More permissive units because they have greater surface area and natural attractions were the Conguillio and Villarrica National Parks, followed by the Huerquehue National Park, and far on tourism Tolhuaca and Nahuelbuta national parks.

National parks must meet their conservation objectives, but equally allow tourism, and these limitations create a better tourism development that generates mainly TIE and where economic and social benefits in areas being developed.

10. LITERATURA CITADA

- Alaeddinoglu, F. y Selcuk Can, A. 2011.** Identification and classification of nature-based tourism resources: western Lake Van basin, Turkey. *Procedia Social and Behavioral Sciences*. Vol 19: 198-207.
- Alpizar, F. 2005.** The pricing of protected areas in nature-based tourism: A local perspective. *Ecological Economics* (Suecia). 56: 294-307.
- Bitrán, E. 2004.** Sistemas de Innovación, consorcios tecnológicos y *clústeres* dinámicos en Chile. *Expansiva*. Santiago, Chile. 17 p.
- Bizek. 2012.** Sitio web para estudiantes y educadores en ciencias empresariales, economía, contabilidad, ocio, deporte y recreación, viajes y turismo <<http://www.bized.co.uk/educators/16-19/tourism/special/activity/special1.htm>>. Disponible julio 2012.
- Bobadilla, P. 2006.** Delimitación del área de influencia biofísica del Parque Nacional Nahuelbuta. Tesis Ingeniería Forestal. Universidad de La Frontera. Temuco, Chile. 74 p.
- Bringas, N. y Ojeda, L. 2000.** El Ecoturismo: ¿una nueva modalidad del turismo de masas? *Economía, Sociedad y Territorio* (México). 2(7): 373-403.
- CONAF. 1999.** Plan de Manejo Parque Nacional Huerquehue. Documento de Trabajo N° 318 Corporación Nacional Forestal, Unidad Gestión de Patrimonio Silvestre, Región de La Araucanía. Temuco, Chile. 170 p.
- CONAF. 2001a.** Propuesta de Plan de Manejo del Parque Nacional Tolhuaca 2002-2017. Corporación Nacional Forestal, Unidad Gestión de Patrimonio Silvestre, Región de La Araucanía. Temuco, Chile. 136 p.
- CONAF. 2001b.** Guía de Parques Nacionales y Áreas Silvestres Protegidas de Chile. Corporación Nacional Forestal. Segunda edición. Santiago, Chile. 280 p.
- CONAF. 2002.** Plan de Manejo del Parque Nacional Nahuelbuta. Documento de Trabajo N° 372. Corporación Nacional Forestal, Unidad Gestión de Patrimonio Silvestre, Región de La Araucanía. Temuco. Chile. 109 p.

- CONAF. 2004.** Plan de Manejo del Parque Nacional Conguillio. Documento de Trabajo N° 405. Corporación Nacional Forestal, Unidad Gestión de Patrimonio Silvestre, Región de La Araucanía. Temuco. Chile. 146p.
- CONAF. 2006.** Plan de Manejo Parque Nacional Villarrica. Documento de Trabajo N° 454. Corporación Nacional Forestal, Unidad Gestión de Patrimonio Silvestre, Región de La Araucanía. Temuco, Chile. 173 p.
- CONAF. 2012a.** Resumen registro de visitantes SNASPE Región de La Araucanía. Corporación Nacional Forestal. Gerencia de Áreas Protegidas y Medio Ambiente. Unidad de Planificación y Control de Gestión. Temuco, Chile. 12 p.
- CONAF. 2012b.** Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). Definiciones y funciones. Corporación Nacional Forestal. <<http://www.conaf.cl/parques/index.html>> Disponible a julio de 2012.
- Crespo de Nogueira, E. 2007.** Turismo y uso público en la red de Parques Nacionales, reflexiones sobre una encrucijada. Área de Planificación y Programas Técnicos de la Red de Parques Nacionales. Revista Ambienta (España) 1: 64-73.
- Deng, J., King, B. y Bauer, T. 2002.** Evaluating Natural Attractions for Tourism. *Annals of Tourism Research*. 29(2): 422-438.
- Espinosa, A., Benavente, B. y Calzadilla, S. 2000.** Postulación a la Licitación Pública del Proyecto: “Aplicación cartográfica digital cobertura oferta turística de las provincias de Cautín y Malleco”. 70 p.
- Higham, H. y Shelton, E. 2011.** Tourism and wildlife habituation: Reduced population fitness or cessation of impact? *Tourism Management* 32: 1290-1298.
- Instituto Nacional de Estadística y Servicio Nacional de Turismo. 2007.** Turismo informe anual 2006. Santiago. Chile. 96 p.
- Instituto Nacional de Normalización. 2008.** Normas de turismo aventura. Calidad Turística. Santiago, Chile. Instituto Nacional de Normalización (INN). <<http://www.calidadturistica.cl/acerca-del-sistema/normas-y-documentos/turismo-aventura/>> Disponible a julio de 2012).

- INNOVACHILE CORFO. 2008.** Agendas de innovación en destinos turísticos. Eje II proyectos turísticos Araucanía Andina. 261 p.
- INNOVACHILE y CED. 2010.** Proyecto Estrategia de Gestión Sostenible para el Humedal del Río Lluta. Humedal de la Desembocadura del Río Lluta, Reserva Natural Municipal – Santuario de la Naturaleza. InnovaChile y Centro de Estudios del Desarrollo (CED). <<http://www.ced.cl/ced/LLUTA/index.htm>>. Disponible a julio de 2012.
- Kajala, L., Erkkonen, J. y Perttula, M. 2004.** Measures for Developing Sustainability of Nature Tourism in Protected Areas. Working Papers of the Finnish Forest Research Institute. Finlandia. 6 p.
- Kesar, O. 2010.** Introduction to Tourism: definitions, classifications, tourism market components. Winter Term. Croacia. 17 p.
- Kuvan, Y. 2005.** The use of forests for the purpose of tourism: the case of Belek Tourism Center in Turkey. Journal of Environmental Management (Turquía). 75: 263-274.
- Lazo, A. 2008.** Reflexiones nacionales IV. Desarrollo del ecoturismo en áreas silvestres protegidas en Chile. CEPAL - SERIE Seminarios y conferencias. No. 17:66. Disponible en: <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/1/9351/lc11645e2.pdf>
- Lundmark, L., Fredman, P. y Sandell, K. 2010.** National parks and protected areas and the role for employment in tourism and forest sectors: a Swedish case. Ecology and Society (Suecia). 15(1): 19-42.
- Mehmetoglu, M. 2006.** Typologising nature-based tourist by activity-Theoretical and practical implications. Tourism Management, 28:651-660.
- Minciu, R., Popescu, D., Padurean, M., Hornoiu, R. y Baltaretu, A. 2010.** Commercialization of holidays in the protected natural areas – form of the sustainable development in tourism. Commerce Contribution to Sustainable Development (Rumania). 12(27): 83-96.
- Municipalidad de Pucón. 2007.** Actualización Plan Regulador Comunal. Etapa I: Expediente urbano comunal. Capítulo VI Actividad turística. 54 p.
- Muñoz Pedreros, A. 2004.** La evaluación del paisaje: una herramienta de gestión ambiental. Revista Chilena de Historia Natural (Chile). 77:739-156.

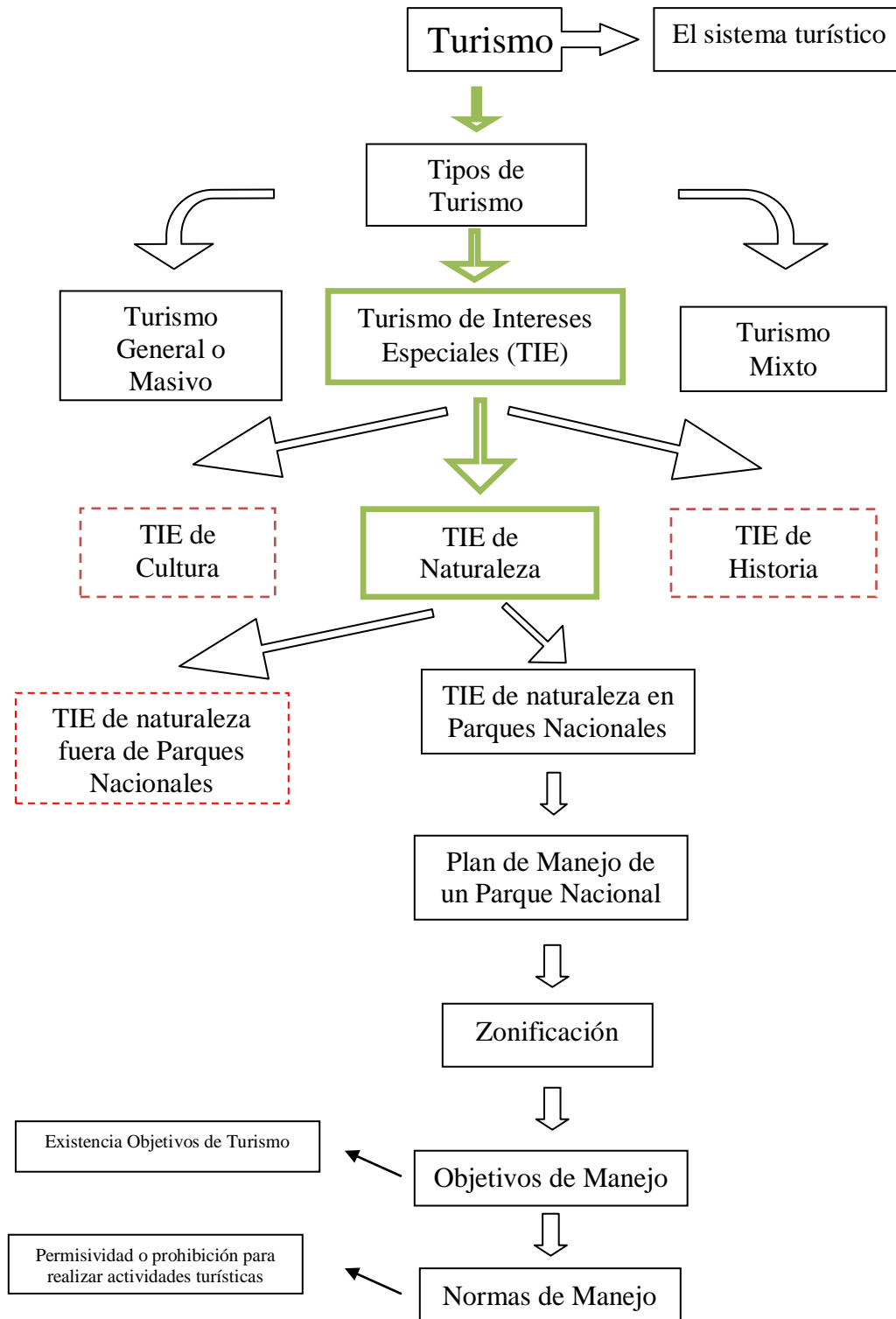
- Nyaupane, G., Morais, D. y Graefe, A. 2004.** Nature Tourism Constraints, A Croos-Activity Comparison. *Annals of Tourism Research* (Gran Bretaña). 31(3): 540-555.
- Oltremari, J. y Thelen, K. 2003.** Planificación de Áreas Silvestres Protegidas. Un manual para la planificación de áreas protegidas en Chile con especial referencia a áreas protegidas privadas. FAO. Santiago, Chile. 169 p.
- Orams, M. 2002.** Feeding wildlife as a tourism attraction: a review of issues and impacts. *Tourism Management* Vol. 23. pp 281-293.
- Organización Mundial de Turismo. 1994.** Compendio de Estadísticas del Turismo 1988-1992. Decimocuarta Edición. Madrid. España. 256 p.
- Organización Mundial de Turismo. 1996.** Implications of the UN/WTO tourism definitions for the U.S. Tourism Statistical System. 189 p.
- Organización Mundial de Turismo. 2008.** Introducción al turismo. Madrid. España. 394p.
- Pacheco, G., Henríquez, C., Sampaio, C. y Oyarzún, E. 2011.** Encadenamientos socioproductivos y ecosocioeconomía de las organizaciones. Análisis propositivo para el Turismo de Intereses Especiales (TIE) en el territorio lacustre de la región de la Araucanía. *Gestión turística* (Chile). 16: 49-68.
- Pickering, C. y Hill, W. 2006.** Impacts of recreation and tourism on plant biodiversity and vegetation in protected areas in Australia. *Journal of Environmental Management* (Australia). 85: 791-800.
- Pomfret, G. 2004.** Mountaineering adventure tourists: a conceptual framework for research. *Tourism Management* (Gran Bretaña). 27: 113-123.
- República de Chile. 1994.** Ministerio Secretaría General de La Presidencia. Aprueba Ley sobre bases generales del medio ambiente, Ley 19.300. Modificada por Ley 20.473 en noviembre de 2010, Ministerio del Medio Ambiente. Santiago, Chile. 38 p.
- República de Chile. 2010.** Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; Subsecretaría de economía, fomento y reconstrucción. Ley 20.423 sobre el sistema institucional para el desarrollo del turismo. Texto Original. 12-02-2010.

- República de Chile. 2011.** Decreto N° 50, Aprueba reglamento que fija procedimiento para otorgamiento de concesiones turísticas en áreas silvestres protegidas del Estado. División Jurídica. Santiago, Chile. 11 p.
- Roman, B. y Nahuelhual, L. 2009.** Áreas protegidas públicas y privadas en el sur de Chile, caracterización del perfil de sus visitantes. *Estudios y Perspectivas en Turismo (Chile)*. 18: 490-507.
- Servicio Nacional de Turismo. 2005.** Estadísticas de turismo año 2004. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). Unidad de Análisis Económico y Estadísticas. Santiago, Chile. 4 p.
- Servicio Nacional de Turismo. 2008.** Glosario de términos técnicos relacionados con la actividad turística habitualmente empleados en Chile. Boletín técnico N°1/2008. Departamento de Planificación. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). Santiago, Chile. 67 p.
- Servicio Nacional de Turismo. 2012.** Barómetro Mensual Marzo 2012. Servicio Nacional de Turismo (SERNATUR). Estadísticas de Turismo Subdirección de Estudios. Santiago, Chile. 6 p.
- Simonetti, J. y Acosta, G. 2002.** Conservando biodiversidad en tierras privadas: el ejemplo de los carnívoros. Seminario Conservación privada en la Región de Los Lagos. 9 p.
- Subsecretaría de Turismo, Servicio Nacional de Turismo, Invest Chile y Foreign Investment Committee. 2011.** Tourism Investment Guide 2011-2012. Chile. 50 p.
- Subsecretaría de Turismo. 2012.** Desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas del Estado. Subsecretaría de Turismo. <<http://www.subturismo.gob.cl/areas-protegidas/>>. Disponible a junio de 2012.
- Tangeland, T. y Aas, Ø. 2011.** Household composition and the importance of experience attributes of nature based tourism activity products - A Norwegian case study of outdoor recreationists. *Tourism Management (Noruega)*. 32: 822-832.
- Tiffin, S., Torres, X. y Neira, F. 2008.** Actividades Ecorrísticas y Clusters en Chile. *Estudios y Perspectivas en Turismo (Chile)*. 17: 315-339.
- Trauer, B. 2006.** Conceptualizing special interest tourism—frameworks for analysis. *Tourism Management (Australia)*. 27: 183–200.







- UCT y SERNATUR. 2001.** Atlas Turístico Región de La Araucanía. Proyecto aplicación cartografía digital, Cobertura oferta turística provincias de Malleco y Cautín. Temuco, Chile. 19 p.
- UICN. 1994.** Directrices para las categorías de manejo de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). Gland, Suiza. 72 p.
- Universidad de La Frontera. 2009.** Formulario proyecto FONDEF d09r1004. Generación de un modelo replicable para la identificación y desarrollo de contenidos en un circuito estratégico de naturaleza, historia y cultura para el turismo de intereses especiales. Experiencia piloto en el área de influencia del Municipio de Pucón. I Concurso Nacional Regionalizado de Proyectos de Investigación y Desarrollo Fondef-R 2009.
- Universidad de La Frontera. 2011.** Formularios para toma de datos en terreno. Proyecto FONDEF D09R1004. Temuco, Chile.
- Worboys, G., De Lacy, T., Lockwood, M. 2005.** Protected Area Management: Principles and Practice. Segunda edición. Oxford University Press, Oxford, 641 p.
- Zurc, J. 2010.** Protected areas, tourism and development of the countryside. Paper prepared for presentation at the 118th seminar of the EAAE (European Association of Agricultural Economists), Rural development: governance, policy design and delivery. Ljubljana. Eslovenia. 11 p.

11. ANEXOS











Anexo 1. Mapa conceptual para la revisión bibliográfica




















Anexo 2. Caracterización Actividades TIE de naturaleza del estudio.







Actividades TIE basadas en Naturaleza	Descripción	Fotografía referencial
1. Alas Delta	Actividad consistente en el uso de alas especiales que permiten largos vuelos y se desarrolla a partir de una cima, un guía instala el arnés y casco al deportista antes de emprender el vuelo y para los menos avezados, se contempla a un instructor como copiloto. ⁽²⁾	
2. Arborismo	Actividad que consiste en desplazarse entre dos puntos fijos a través de puentes colgantes o estructuras similares, manteniendo el equilibrio, sujeto a una línea de seguridad a través de un mosquetón (clip de gran resistencia con o sin seguro, diseñado para conectar diferentes dispositivos de sujeción y/o amarre). ⁽²⁾	
3. Birdwatching	Observación y de aves, apoyada con elementos ópticos como binoculares o lentes telescópicos. ⁽²⁾	
4. Buceo Apnea	Acción de nadar, desplazarse o permanecer bajo la superficie del agua, conteniendo la respiración, sin el uso de equipos. ⁽²⁾	
5. Bungee jumping	Consiste en hacer un salto al vacío desde una considerable altura, desde puente, plataforma o grúa, generalmente con una conexión desde los tobillos a una cuerda elástica, que primero, te hace caer aceleradamente y luego amortigua la caída, provocando rebotes. ⁽⁴⁾	
6. Cabalgatas / Horse riding	Actividad cuyo fin es acceder y recorrer lugares, preferentemente naturales, desplazándose en caballos, dirigida por un guía especializado en cabalgatas y cuya duración es de 3 h o más. ⁽²⁾	
7. Campismo / Camping	Instalación de carpas para pernoctación en ambiente prístino. ⁽¹⁾ Se hace la diferencia respecto al campismo tradicional de campings habilitados en áreas turísticas masivas.	
8. Canopy	Actividad cuyo fin es deslizarse sobre o entre las copas de los árboles y estructuras con plataformas intermedias, empleando poleas (rondanas), arneses y un sistema de control (velocidad y control del cuerpo), sobre un cable sujeto entre puntos fijos, elevado en todo el trayecto con respecto al nivel el suelo, y con un desnivel suficiente para que las poleas se deslicen por gravedad. ⁽²⁾	

9. Canotaje / Canoeing	Actividad cuyo fin es la navegación por cuerpos de aguas naturales o artificiales mediante el uso de embarcaciones (canoas y kayak), guiadas, maniobradas y propulsadas por acción humana a través de remos. ⁽²⁾	
10. Canyoning	Actividad cuyo fin es el descenso, aunque puede incorporar el ascenso, de cañones, cascadas y cursos de agua, de diverso nivel de dificultad y compromiso, mediante el uso de técnicas de escalada, tales como rapel, cruces con cuerda, anclajes y aseguramiento bajo caídas de agua. ⁽²⁾	
11. Caving	Exploración de cuevas o túneles subterráneos en la cual se reconoce y explorar los interiores de las cuevas. Se ingresa a las cuevas utilizando un entrenado sistema de cuerdas para descender, una vez dentro de la cueva, se encienden linternas y comienza la exploración. ⁽¹⁾	
12. Caza deportiva / Hunting	Caza de especies exóticas manejadas en cotos de caza. ⁽¹⁾	
13. Escalamiento o ascensión / Climbing	Ascensiones a volcanes llegando a su cráter o ascensiones en montañas llegando a su cima. Vista de espectaculares panorámica de paisajes. ⁽¹⁾	
14. Ducky	Se realiza sobre un kayak de goma controlado por un remo, Consiste en la velocidad provocada por el río y la vibración de este al impactar con las piedras. ⁽¹⁾	
15. Esquí acuático	Deporte de competición y entretenimiento en el que los esquiadores, con los pies desnudos o montados sobre esquís, se deslizan sobre el agua tirados por lanchas motoras ⁽¹⁴⁾	
16. Esquí montaña (randonnée)	Actividad de esquí en áreas no delimitadas, utilizando medios propios no mecanizados. ⁽²⁾	
17. Esquí alpino	Actividad de esquí por efecto de gravedad, cuyo fin es descender. ⁽²⁾	
18. Esquí mecanizado	Actividad que utiliza pisa nieve, moto de nieve y similares para trasladar al cliente a un punto más alto o de difícil acceso en áreas no delimitadas, a fin de maximizar la cantidad de descensos o metros de esquí. ⁽²⁾	
19. Escalada en roca	Actividad cuyo fin es la ascensión en bloques y/o paredes de roca de cualquier altura, nivel de dificultad y compromiso. ⁽²⁾	
20. Fotografía	Toma de fotografía en el medio natural.	
21. Helisky	Actividad que consiste en el traslado en helicóptero hacia lugares inaccesibles. Los deportistas deben ser guiados por un instructor y desde una cumbre iniciar el descenso por la nieve. ⁽¹⁾	

22. Hot spring	Baños termales en fuentes de aguas termales naturales y en ambiente prístino. ⁽¹⁾	
23. Hydrobod	Descensos grupal de ríos tipo rápido sobre una embarcación neumática alargada con flotadores laterales y sobre la cual los deportistas van montados. ⁽¹⁾	
24. Hydrospeed	Actividad cuyo fin es el descenso de ríos de diversos grados de dificultad y compromiso mediante el uso de un hidro, donde la persona es movida por la acción del agua y la propulsión de las aletas. ⁽¹⁾ Hidro: es una tabla dinámica hidrodinámica de alta flotabilidad, protección y conducción en el descenso de un río, la que puede estar hecha de plástico, PVC, poliuretano o material equivalente, la cual debe contar con asideros para las manos lugar donde apoyar antebrazos, codos, pechos y caderas, además de proteger la pelvis y una quilla para la maniobrabilidad. ⁽¹⁾	
25. Jetsky	Navegación en vehículo motorizado, sin asiento donde el conductor va en equilibrio sobre él, cuyo diseño y equipamiento lo hacen apto para navegar en aguas protegidas. ⁽²⁾	
26. Kayaking	Kayak es una embarcación pequeña, poco ancha y alargada con proa y popa, generalmente terminada en punta. Por lo común son de una o dos plazas. La actividad consiste en navegar ríos, lagunas o lagos en esta embarcación. ⁽¹⁾	
27. Ciclismo de montaña / Mountainbiking	Actividad deportiva que se realiza sobre una bicicleta de montaña (MTB, del inglés Mountain bike) También se aplica el término a todos los demás terrenos a campo traviesa que presentan muchas de las dificultades existentes en los terrenos montañosos, como son terrenos diversos: arena, tierra, lodo, arroyos, etc.; obstáculos: huecos, piedras, troncos, ramas, acantilados; pendientes diversas y rutas sinuosas. ⁽⁶⁾	
28. Trineo con perros / Mushing	Desplazamiento a través de la nieve en trineo tirado por perros siberianos entrenados. ⁽⁵⁾	
29. 4x4 / Off-Road	Actividad turística que consiste en el recorrido por rutas y sectores agrestes en vehículos motorizados generalmente con doble tracción. ⁽²⁾	
30. Observación / avistamiento fauna	Actividad guiada que consiste en visitar lugares específicos con la finalidad de observar, identificar y/o registrar (fotografía, grabación, filmación, dibujos y similares) a la fauna en su medio natural sea este terrestre, acuático y/o marino. ⁽²⁾	
31. Observación / avistamiento flora	Actividad guiada que consiste en visitar lugares específicos con la finalidad de observar, identificar y/o registrar (fotografía, grabación, filmación, dibujos y similares) a la flora en su medio natural. ⁽²⁾	

32. Orienteering	Actividad deportiva que combina lo físico y lo mental. La idea básica es proceder a la visita a un número de puntos de control con la ayuda de mapas y brújulas en un ambiente natural. ⁽⁷⁾	
33. Paracaidismo sobre agua / Parasailing	Actividad de carácter recreativa, que consiste en el uso de un paracaídas que permite vuelos a ras del agua en sectores lacustre o de mar, mediante una cuerda especial que une al turista a una lancha a motor. ⁽²⁾	
34. Parapente	Actividad de carácter recreativa-turística consistente en el uso de un ala o vela flexible ultraligera que permite volar, aprovechando las corrientes del viento. ⁽²⁾	
35. Pesca deportiva con señuelo / spinning	Es un tipo de pesca deportiva que consiste en lanzar un señuelo de cierto peso y recogerlo con la velocidad adecuada, de manera de simular un pequeño pez que hace las veces de una carnada artificial. Algunos señuelos son tan perfectos que imitan los movimientos de un pez herido. Entre los señuelos más usados están los brillantes (chispas) o rapalas o un anzuelo con carnada. Este tipo de pesca se práctica generalmente en el mar ya sea desde la playa, muelle o borde costero. ⁽²⁾	<p>Spinning La idea es lanzar y recoger la línea continuamente.</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. Se lanza la línea río arriba 2. Se deja arrastrar por la corriente para que se hunda el señuelo 3. Recoger cuando la línea se pesa frente al pescador
36. Pesca deportiva con mosca / fly fishing	Es un tipo de pesca deportiva que utiliza una caña y señuelo artificial llamado "mosca". El lanzamiento se basa principalmente en el tipo de sedal o línea y no en la mosca. Para el lanzamiento del señuelo se utiliza una caña ligera y flexible más un líder. El líder es el que permite depositar la mosca, delicada o abruptamente sobre o dentro de la columna de agua, ofreciendo un aspecto natural o artificial. Este tipo de pesca pretende atraer al pez con un señuelo que imita insectos ahogados o secos, de una manera muy natural y delicada. La pesca con mosca se practica usualmente en lagos y ríos, aunque también se puede realizar en el mar. ⁽²⁾	<p>3. CON MOSCA Es quizá la técnica más compleja</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. El lanzamiento se realiza con una serie de movimientos previos del brazo hacia adelante y atrás. 2. La mosca lanzada a poca distancia de la trucha, puede ser atrapada antes que caiga al agua.
37. Pesca deportiva con devolución / catch and reléase	Es un tipo de pesca deportiva donde la actitud del pescador es la conservación del ejemplar capturado, a través de la devolución del pez a su ambiente natural, asegurando que el recurso sobreviva en el tiempo. Este tipo de pesca deportiva se practica principalmente en la pesca con mosca o fly fishing, pero también se puede aplicar a la pesca de lanzamiento o Spinning y pesca con curricán o trolling. Esta práctica permitirá que nuestra experiencia en la pesca al aire libre se perpetúe en nosotros y en las generaciones futuras. ⁽²⁾	
38. Pesca deportiva con carrete /trolling	Es un tipo de pesca deportiva que se basa en el arrastre del aparejo, desde una embarcación. En general se usan señuelos artificiales sujetos a cañas o líneas sujetas a la embarcación. Las cañas suelen ser relativamente cortas, y con anillas especiales para soportar la tensión que se produce en el arrastre del señuelo, el carrete puede ser del tipo de bobina giratoria o rotativo. La pesca con	<p>2. TROLLING La modalidad es ideal para los que se inician o para los que buscan una pesca relajada.</p>  <ol style="list-style-type: none"> 1. La línea se lanza desde la pupa. 2. El movimiento del señuelo atrae a los peces. <p>Marcha lenta de 6 a 9 km/h (3 a 5 nudos)</p>

		currucán se practica tanto en el mar como e lagos. ⁽²⁾	
39. Rafting		Actividad cuyo fin es el descenso de ríos de diversos grados de dificultad y compromiso mediante el uso de balsas inflables. ⁽²⁾	
40. Rappelling		Es un método de descender un precipicio usando una soga y anillos metálicos (mosquetones). ⁽⁸⁾	
41. Recreación y reposo		Actividades de relajación, contemplación, sanación en ambientes naturales prístinos.	
42. Remo		Remo, disciplina deportiva que consiste en mover una embarcación en el agua usando uno o más remos. ⁽⁹⁾	
43. Sandboard		Actividad consistente en deslizarse en una tabla de sandboard en un área no delimitada de arena con pendiente. ⁽¹⁾	
44. Scuba Diving		Acción de nadar, desplazarse o permanecer bajo la superficie del agua, utilizando equipamiento especial para respirar.	
45. Senderismo (hiking)		Actividad cuyo fin es caminar o visitar una zona determinada, utilizando un sendero de condiciones geográficas variadas, sin pernoctar y que no requieran el uso de técnicas y equipo especializado de montaña. ⁽²⁾	
46. Paracaidismo / Parachuting		Actividad que consiste en la caída libre desde un avión o helicóptero, para posteriormente usar un paracaídas y aterrizar en la tierra. ⁽¹⁰⁾	
47. Snorkeling		Actividad de buceo que se realiza con un tubo en la boca para poder respirar. ⁽³⁾	
48. Snowboarding		Actividad cuyo fin es deslizarse sobre esquís, tabla de snowboard y similares, sobre terrenos nevados. ⁽¹⁾	
49. Snowscoot		Deslizamiento en nieve con un instrumento cuya parte superior es similar a una bicicleta BMX, pero en vez de ruedas tiene dos tablas tipo snowboard. ⁽¹²⁾	
50. Snowshoeing		Excursiones con raquetas de nieve en ambientes naturales, utilizando snowshoes, una especie de zapatos planos que permiten caminar en la nieve sin hundirse. ⁽¹⁾	
51. Snowtubbing		Deslizamiento en pistas de esquí sobre una cámara o "flotador" inflable, con el que se alcanza velocidades considerables, dependiendo de la inclinación de la pendiente. ⁽¹³⁾	

52. Surf	Actividad acuática consistente en mantenerse en equilibrio sobre olas encima de una tabla especial de surf, bodyboard, kneeboard y similares adecuadas para la actividad. ⁽²⁾ Se realiza en el mar.	
53. Tirolesa	Actividad cuyo fin es desplazarse entre dos puntos fijos sobre una barranca ligera, arroyo o similar, empleando poleas y arneses, sobre un cable o cuerda estática, sujeto entre dichos puntos, para que las poleas se deslicen por gravedad o en forma manual. ⁽²⁾	
54. Turismo científico	Desplazamiento de personas cuyo motivo de viaje principalmente es por investigación o estudio sobre un tema determinado. ⁽¹⁾ Investigaciones sobre flora, fauna, ecología, hidrología, geología, arqueología, entre otras disciplinas.	
55. Trekking	Actividad de recorrer o visitar un terreno de condiciones geográficas o meteorológicas diversas, que pueden o no incluir, entre otros, el ascenso a colinas o el paso de portezuelos o collados y que no requieran el uso de equipo especializado de montaña. ⁽²⁾	
56. Velerismo (sailing)	Impulsar a una embarcación a través de una vela al viento, por razones de seguridad la embarcación cuenta con un motor. ⁽¹¹⁾	
57. Windsurf	Originado por la combinación de dos deportes (el surf y la vela), el windsurf consiste en desplazarse por el agua sobre una tabla con una vela impulsado por el viento. Dependiendo del grado de dominio y tipo de equipo se pueden practicar distintas variantes, en las que se incluyen piruetas, saltos y velocidad. ⁽¹⁵⁾	

Fuentes:

1. Actualización Plan Regulador Pucón, Capítulo Actividad Turística
2. INN (2008)
3. <http://www.directemar.cl>
4. <http://xtremesports.zoomblog.com/archivo/2009/03/23/bungee-Jumping.html>
5. http://novenaregion.com/novena_region_esp/perros_de_trineo/mushing.html
6. http://es.wikipedia.org/wiki/Ciclismo_de_monta%C3%B1a
7. <http://orienteering.org/about-orienteering/>
8. <http://forum.wordreference.com/showthread.php?t=263032&langid=24>
9. <http://federacionchilenaderemo.cl/inicio/>
10. <http://www.skydiving.com/skydiving.php>
11. <http://www.nauticayembarcaciones.com/velerismo/>
12. Diario La Tercera, Domingo 24 de junio de 2012. Página 66
13. Diario La Tercera, Sábado 23 de junio de 2012. Página 32
14. http://alto_riesgo.galeon.com/esqui%20acuatico.htm
15. <http://www.curicochile.com/deportes10.htm>

Anexo 3. Objetivos generales de los parques nacionales de los Parques Nacionales de la región de La Araucanía

Tolhuaca	Nahuelbuta	Conguillio	Huerquehue	Villarrica
<p>1. Asegurar la Biodiversidad Biológica del PNT protegiendo los hábitats y las especies vulnerables, favoreciendo la recuperación natural del bosque degradado (medios ambientales forestales, praderas, farellones, acuáticos y humedales).</p> <p>2. Asociar protección del patrimonio natural y paisaje a la valorización del patrimonio cultural</p> <p>3. Privilegiar un ecoturismo y mantener el actual turismo balneario repartidos de manera equilibrada en las zonas de Recreación Extensiva y Concentrada y en la Zona de Amortiguación</p> <p>4. Integrar las comunidades locales</p> <p>5. Atenuar las fuentes contaminadoras y riesgos que amenazan el PNT</p> <p>Fuente: CONAF , 2001a</p>	<p>1. Mantener ambientes de carácter único y representativo de la diversidad natural.</p> <p>2. Mantener comunidades bióticas, paisajes y/o formaciones geomorfológicas naturales de alto interés para la educación, investigación, continuidad de procesos evolutivos, migraciones y flujos genéticos.</p> <p>3. Asegurar la regulación del medio ambiente.</p> <p>4. Mantener y mejorar los recursos de flora silvestre.</p> <p>5. Mantener y mejorar los recursos de fauna silvestre.</p> <p>6. Mantener y mejorar los sistemas hidrológicos naturales.</p> <p>7. Mantener la capacidad productiva y restauración de los suelos</p> <p>8. Preservar y mejorar los elementos culturales ligados a un ambiente natural.</p> <p>9. Posibilitar la realización de educación</p> <p>10. Posibilitar la realización de investigación</p> <p>11. Posibilitar la realización de recreación.</p> <p>Fuente: CONAF , 2002</p>	<p>1. Proteger la unidad ecológica y paisajística configurada por el Cordón montañoso formado por la Sierra Nevada, la Sierra Santa Ester, los Cerros de Lorca y el Volcán Llaima, así como los valles y sistemas hidrológicos que drenan sus aguas a los ríos Cautín y Allipén, donde resaltan el Lago Conguillío, las Lagunas Verde, Captrén y Arco Iris.</p> <p>2. Formar en la ciudadanía conciencia y responsabilidad sobre la importancia que tiene la conservación de la naturaleza en la calidad de vida, mediante programas de educación e interpretación ambiental, orientados tanto a los visitantes como a las comunidades del entorno.</p> <p>3. Brindar la oportunidad de recreación en ambientes naturales, mediante programas que muestren a los visitantes como disfrutar de la naturaleza sin ocasionarle menoscabo.</p> <p>4. Implementar los servicios de uso público necesarios y pertinentes a fin de brindar a los visitantes una experiencia de visita agradable.</p> <p>5. Ofrecer posibilidades para estudios, independientes de los requerimientos del Plan de Manejo siempre y cuando tales actividades no constituyan riesgos para el Parque.</p> <p>Fuente: CONAF , 2004</p>	<p>1. Preservar muestras de ambientes naturales del país, específicamente Bosques mixtos de coihue- tepa; Bosque mixto de araucaria-lenga; Bosques de lenga y praderas andinas.</p> <p>2. Preservar especies nativas de flora y fauna representativas de los ambientes naturales definidos en el objetivo anterior, entre los que se destaca Araucaria araucana y la fauna asociada a la presencia de las numerosas lagunas.</p> <p>3. Preservar los rasgos culturales asociados al patrimonio natural.</p> <p>4. Preservar los rasgos geomorfológicos relevantes y susceptibles de deterioro asociados al sistema formado por los cerros Nevados del Caburgua, Llolle, San Sebastián, Comulo y Lefincul.</p> <p>5. Preservar toda la red hídrica del parque, cuenca del río Toltén.</p> <p>6. Conservar los valores escénicos naturales y sus lugares de observación.</p> <p>7. Ofrecer y fomentar oportunidades para la investigación científica y aplicada relacionada con los recursos naturales y culturales del parque.</p> <p>8. Ofrecer y fomentar oportunidades para la interpretación y educación ambiental en relación a los recursos naturales y culturales del parque.</p> <p>9. Ofrecer y fomentar oportunidades para realizar actividades recreativas en los ambientes naturales del parque.</p> <p>10. Propiciar la incorporación de las Comunidades Aledañas para la planificación y desarrollo de la actividad turística.</p> <p>11. Fomentar el nivel de conciencia pública sobre la contribución del Parque al desarrollo turístico Comunal y Regional.</p> <p>12. Ofrecer y fomentar actividades de ecoturismo en los ambientes naturales del Parque.</p> <p>Fuente: CONAF , 1999</p>	<p>1. Preservación estricta de ambientes de mayor unicidad y representatividad de la diversidad biológica.</p> <p>2. Preservación de Paisajes de valor considerable.</p> <p>3. Preservación de formaciones geomorfológicas de alta singularidad.</p> <p>4. Operación de instalaciones de protección control y administración.</p> <p>5. Preservación de formaciones o asociaciones vegetales de alto valor natural.</p> <p>6. Preservación de Fauna.</p> <p>7. Preservación de sistemas hídricos y ambientes húmedos</p> <p>8. Intervenir en restauración de suelos degradados.</p> <p>9. Preservación de sitios arqueológicos e históricos de alto valor.</p> <p>10. Restauración de sitios arqueológicos o históricos degradados o frágiles.</p> <p>11. Servicios de Educación ambiental en instalaciones</p> <p>12. Operación de instalaciones de investigación.</p> <p>13. Desarrollo de servicios de ecoturismo extensivo.</p> <p>13. Desarrollo de servicios de ecoturismo concentrado.</p> <p>Fuente: CONAF, 2006</p>

Anexo 4. Objetivos y descripción de zonas de manejo de los parques nacionales donde se permite el desarrollo de actividades de turismo y recreación.

Parque Nacional Tolhuaca (CONAF, 2001a)

Zona de Recreación Concentrada

Zona que por sus méritos se orienta a satisfacer objetivos recreativos intensivo, tales como camping, picnic, actividad náutica, u otras que requieran de instalaciones especiales en el lugar.

Se ubican en un lugar de interés ecológico importante, pero con la presencia actual o futuras de infraestructuras. Se delimita 2 zonas de Recreación Concentrada:

RC1: Se ubica alrededor de la Laguna Malleco, pasa a 100 m. al Norte de las casas de los guardaparques, de la Bodega y de la guardería del administrador hasta 100 m. al Este de los sitios de camping por grupos. Luego sigue en dirección Sur hasta el

Río Malleco. El límite Sur sigue el Río Malleco hasta 50 m. al Oeste de los últimos sitios de camping.

RC2: Se ubica en la pradera Colomahuida.

Prioridad de los objetivos de gestión:

1. Objetivo prioritario: Acogida al público
2. Objetivo asociado: Educación ambiental
3. Objetivo asociado: Conservación de la biodiversidad

Zona de Recreación Extensiva

Zona que por sus méritos se orienta a satisfacer objetivos recreativos, pero que dadas las restricciones del medio, estos solo pueden ser de carácter extensivo, tales como excursionismo, senderismo, contemplación, es decir que no requieran de instalaciones ni uso significativo de recursos del medio físico.

El resto del PNT forma la zona de Recreación Extensiva con una riqueza del patrimonio natural fuerte y la presencia de la mayoría de los senderos utilizados por los visitantes.

Prioridad de los objetivos de gestión:

1. Objetivo prioritario: Educación ambiental
2. Objetivo asociado: Conservación de la biodiversidad

Parque Nacional Nahuelbuta (CONAF, 2002)

Zona de uso primitivo

Objetivo General: Preservar las especies de Araucaria y Lengua, como también especies de fauna con problemas de conservación (Zorro Chilote, Puma, Pudú, Huiña, entre otros), facilitando la realización de estudios científicos, fomentando la educación interactiva del ecosistema y la recreación en su forma primitiva.

Descripción: Esta zona comprende una superficie equivalente a 54,23% de la superficie total del Parque, comprende más de la mitad de la superficie total de la Unidad extendiéndose de norte a sur por toda el área central abarcando los accesos de portones por el Este y Pichinahuel por el Oeste.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer oportunidades de recreación al aire libre en forma primitiva en las zonas que presenten características de extensivo.
- Favorecer la investigación científica y labores administrativas sin perjuicio de daño a los recursos existentes.
- Proteger las especies de flora y fauna exclusivas de la unidad como también aquellas que presentan problemas de conservación.
- Dotar de una estación biológica y una casa de huéspedes para investigadores y tesisistas.

Zona de uso extensivo

Objetivo General: Mantener un ambiente natural, minimizando el impacto humano al recurso pero a la vez facilitando el uso público en concentraciones moderadas (10 a 20 personas) con fines educativos y recreativos.

Descripción: Dentro de la Unidad no se aprecian zonas de Uso Extensivo, hecho que no quita que puedan existir de manera intrínseca en la zona de uso intensivo y en aquellos sectores donde los objetivos y normativas de manejo lo determinen. Esta zona comprende una superficie equivalente a 22.702 hectáreas, ubicadas principalmente en las áreas aledañas y en el sector noroeste de la Unidad.

Objetivos Específicos:

- Entregar oportunidades para la educación sobre los bosques de araucaria y lengua, especies de fauna amenazada (Zorro chilote, Carpintero negro, Pudú, Huiña, entre otros) o con problemas de conservación y sus ecosistemas asociados, la relevancia histórica cultural de los sitios arqueológicos y/o históricos.
- Proveer oportunidades para la recreación extensiva tanto en la Unidad como en las zonas aledañas.
- Disponer de un centro de atención e información para el público.

Zona de uso intensivo

Objetivo General: Facilitar áreas para el desarrollo de la educación ambiental, la recreación intensiva y el asentamiento humano, armonizando con el entorno natural y provocando el menor impacto posible sobre el medio y la belleza escénica.

Descripción: En cuanto a la zona de uso intensivo, se debiese replantear su uso en el sector que atraviesa un área de uso intangible puesto que son dos zonas incompatibles, una de uso público y otra destinada a la preservación, respectivamente, pero al igual que las zonas anteriores, serán las políticas de manejo las que determinarán su mantención o restricción.

Objetivos Específicos:

- Otorgar a los visitantes un lugar apropiado para pernoctar y merendar, disponer de infraestructura adecuada y de servicios higiénicos acordes con el lugar.
- Disponer de un lugar exclusivo para desarrollar campismo.
- Construir infraestructura de uso público que armonicen con el entorno natural y satisfagan las necesidades de los visitantes.
- Mantener los caminos de acceso e interiores expeditos en el transcurso del año.

Parque Nacional Conguillio (CONAF, 2004)

Zona de Uso Primitivo

Objetivo General: Preservar el ambiente natural y facilitar la realización de estudios científicos, educación ambiental y recreación en forma regulada.

Descripción: Esta zona comprende una superficie de 29.154,26 há, equivalente a 48.03 % de la superficie total del Parque. Esta área se distribuye entre los 2.400-3.200 m.s.n.m, y contiene las dos principales unidades geomorfológicas, como el Volcán Llaima y Sierra Nevada.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer oportunidades de recreación al aire libre en forma primitiva.
- Promover y facilitar la investigación científica.
- Proteger las especies de flora y fauna que presentan problemas de conservación.
- Realizar actividades de educación ambiental, compatible con las normas que regulan la zona.

Zona de Uso Público (Intensivo-Extensivo)

Objetivo General: Facilitar áreas para el desarrollo de la educación ambiental, la recreación intensiva e instalaciones necesarias para su realización. Que armonice con el entorno natural y provoque el menor impacto posible sobre el medio ambiente y la belleza escénica.

Descripción: La zona de uso público se ubica en la rivera sur-oeste y sur del lago Conguillío, la totalidad de la rivera del Lago Verde, posee una superficie de 1.459,02 há, equivalente al 2.40 % de la superficie total del parque. Comprende además los caminos públicos, internos de la unidad y los senderos de excursión.

En cuanto a esta zona se deberá regular el uso en aquellos sectores que colindan con la zona de uso intangible, a objeto de prevenir los potenciales impactos ambientales producto del uso público.

Objetivos Específicos:

- Otorgar a los visitantes un lugar apropiado para acampar, merendar y pernoctar con una infraestructura de servicios adecuada.

- Planificar y diseñar infraestructura de uso público que armonicen con el entorno natural y satisfagan las necesidades de los visitantes.
- Implementar y desarrollar los Instructivos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la unidad en las actividades que tengan ingerencia ambiental.
- Implementar y desarrollar el Plan de Educación Ambiental Integrado.

Parque Nacional Huerquehue (CONAF, 1999)

Zona de Uso Primitivo

Según los recursos naturales existentes en el parque, conservados en forma primitiva, se llegó a la conclusión que gran parte de la unidad debe pertenecer a esta categoría, exceptuando las restantes zonas. Ésta comprende una superficie de 7.865,46 ha.

Objetivos específicos

- Mantener el ambiente natural de la zona, con un mínimo de alteración humana.
- Ofrecer a los visitantes la posibilidad de recrearse, comprender y conocer la naturaleza en su esencia.
- Presentar al visitante algunas de las formas en que se presenta la naturaleza en forma natural, a través de los bosques, lagunas, y otras.

Zona de Uso Extensivo

La zona de uso extensivo está ubicada entre el lago Tinquilco y Cerros Nevados de Caburgua por el sur, cerro Araucano y San Sebastián por el este, Cañadón del río Renahue por el norte y cerro Comulo por el oeste más la ladera norte y las Pampas del Quinchol, abarcando una superficie de 2.186,3 ha. Dentro del área que comprende esta zona, existe una gran cantidad de recursos naturales representativos del sector, además de las lagunas Verde, Toro, Chico, Los Patos, Huerquehue, Abutarda, Escondida, Seca y San Manuel.

Objetivos específicos

- El principal objetivo de esta zona es preservar la diversidad biológica y otros componentes naturales, posibilitando el acceso de visitantes en forma controlada y para actividades debidamente planificadas, acorde con la capacidad de carga de los terrenos.
- Dar al visitante en general la oportunidad de conocer la belleza de los bosques de araucarias, de los ambientes lacustres, sistemas hídricos de montaña y la flora y fauna asociada a estos ambientes.

Zona de Uso Intensivo

El objetivo de manejo de esta zona es posibilitar el uso público relativamente concentrado, en términos de ecoturismo, educación ambiental, recreación, investigación, monitoreo ambiental, de manera tal, que armonice con el ambiente y provoque el menor impacto sobre éste y la belleza escénica. Descripción de la zona El Parque Nacional Huerquehue presenta dos sectores a destinarse como zonas de uso intensivo. El primer sector corresponde al ubicado en el Cañadón del río Renahue, zona que cuenta con una superficie aproximada de 139,2 ha, y cuya topografía permite la construcción y habilitación de alguna clase de infraestructura. Un segundo sector ubicado en la ribera centro-sur del Lago Tinquilco, entre el lago y el camino de acceso, abarcando una superficie de 8,7 hectáreas, ubicado en un sector con una topografía apropiada, ya que el terreno es ondulado, largo y angosto, cubierto por vegetación baja que proporciona una buena relación de sol y sombra. Este sector es capaz de concentrar la mayor cantidad de visitantes.

Objetivos específicos

- Proporcionar la infraestructura necesaria y el apoyo logístico para apoyar la permanencia de los visitantes.
- Contar con un área capaz de soportar una alta afluencia de público, que al mismo tiempo permita realizar un variado número de actividades y que posea la capacidad de absorción de impactos ocasionados por éstas.
- Realizar programas de recreación, interpretación y educación ambiental, e investigación destinados a los visitantes.

Parque Nacional Villarrica (CONAF, 2006)

Zona de Uso Primitivo

Objetivo General: Preservar el ambiente natural y facilitar la realización de estudios científicos, educación ambiental y recreación en forma regulada regulada.

Descripción: Esta zona comprende una superficie de 32445 ha, equivalente a 51,5% de la superficie total del parque.

Objetivos Específicos:

- Ofrecer oportunidades de recreación al aire libre en forma primitiva.
- Promover y facilitar la investigación científica.
- Proteger las especies de flora y fauna que presentan problemas de conservación.
- Realizar actividades de educación ambiental, compatible con las normas que regulan la zona.

Zona de Uso Público (Intensivo-Extensivo)

Objetivo General: Facilitar áreas para el desarrollo de la educación ambiental, la recreación intensiva e instalaciones necesarias para su realización. Que armonice con el entorno natural y provoque el menor impacto posible sobre el medio ambiente y la belleza escénica.

Descripción: La zona de uso posee una superficie de 9072 ha, equivalente al 14,4% de la superficie total del parque. Comprende además los caminos públicos, internos de la unidad y los senderos de excursión. En cuanto a esta zona se deberá regular el uso en aquellos sectores que colindan con la zona de uso intangible, a objeto de prevenir los potenciales impactos ambientales producto del uso público.

Objetivos Específicos:

- Otorgar a los visitantes un lugar apropiado para acampar, merendar y pernoctar con una infraestructura de servicios adecuada.
- Planificar y diseñar infraestructura de uso público que armonicen con el entorno natural y satisfagan las necesidades de los visitantes.
- Implementar y desarrollar los Instructivos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental de la unidad en las actividades que tengan injerencia ambiental.
- Implementar y desarrollar el Plan de Educación Ambiental Integrado.

Anexo 5. Normas de las zonas de manejo de los parques nacionales donde se permite el desarrollo de actividades de turismo y recreación

Para el Parque Nacional Tolhuaca no existen normas de manejo en su zonificación, debido a la estructura diferente utilizada en el plan de manejo..

Parque Nacional Nahuelbuta		
Zona de Uso primitivo	Zona de Uso extensivo	Zona de Uso intensivo
Prohibir cualquier tipo de construcción de uso público.	El diseño de las instalaciones debe ser capaz de acoger un máximo de visitantes inferior o igual a 50 personas.	Restringir el uso del fuego a sectores debidamente indicados.
Prohibir el uso de vehículos motorizados.		Controlar la cantidad de visitantes en los sitios destinados para uso público.
Restringir la extracción de semillas de Araucaria (Piñón).	El diseño de las instalaciones debe estar de acuerdo al entorno natural.	Establecer barreras de seguridad en los sectores aislados y en miradores de alto riesgo, que sean compatibles con el entorno natural.
Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de flora exótica.	Se permite la instalación de señalética adecuada al entorno natural	Permitir la instalación de señalizaciones compatibles con el entorno natural.
Permitir construcciones rudimentarias, exclusivamente para usos científicos o administrativos.	Permitir la circulación de vehículos motorizados y a velocidad reducida (No superior a 40Km/h).	Controlar la cantidad de visitantes en los sitios destinados para actividades concentrada (caminos, senderos, camping).
Permitir el uso público limitado y restringido de índole pasiva, tales como: caminatas, raids fotográficos y observación de paisaje.		En cada sitio de uso público debe existir servicios básicos, tales como: luz, agua, servicios higiénicos y basureros.
Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de fauna exótica.		
Se Prohíbe la tenencia y el ingreso al Parque con animales domésticos. Todo estudio de fauna deberá ser supervisado por el personal de la Unidad.		
Prohibir la extracción de agua del sector de las Turberas.		
Se permite el uso de los cursos de agua con fines recreacionales, en los lugares habilitados para ello.		

Fuente: CONAF, 2002

Parque Nacional Conguillio	
Zona de Uso Primitivo	Zona de Uso Público (Intensivo-Extensivo)
<p>No se permitirá la ubicación de instalaciones permanente a excepción de las requeridas para vigilancia y control.</p> <p>Prohibir el uso de vehículos motorizados, ni motores de ningún tipo, o equipos que produzcan contaminación acústica, atmosférica, entre otros.</p> <p>Se excluye el uso de caballares y bicicletas para excursiones de visitantes.</p> <p>No se permitirá la construcción de caminos, eventualmente en casos de emergencia, se autorizará el ingreso de vehículos de la administración.</p> <p>Salvo en actividades de montañismo, el desplazamiento de los usuarios debe realizarse solo por senderos.</p> <p>Poner fin al pastoreo furtivo y no se permitirá la recolección de piñones.</p> <p>Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de flora exótica.</p> <p>Permitir construcciones rudimentarias, exclusivamente para usos científicos o administrativos.</p> <p>Permitir el uso público limitado y restringido de índole pasiva, tales como: caminatas, raids fotográficos y observación de paisaje.</p> <p>Establecer reglamentación a través de señalética en senderos, respecto a horarios de visitas, tamaño máximo de grupos, distancia entre grupos, medidas de seguridad, acceso restringido o guiado a lugares</p>	<p>Permitir la implementación y desarrollo de actividades en senderos interpretativos, paneles de exposición, señalización, sitios de camping, en forma rustica.</p> <p>Permitir un uso público concentrado.</p> <p>Permitir el uso regulado de vehículos motorizados.</p> <p>En zona de lagos se prohíbe el uso de embarcaciones a motor.</p> <p>Velando por la seguridad del visitante y por la protección de los recursos naturales, las excursiones solo se autorizarán a través de senderos claramente señalizados.</p> <p>El diseño de las instalaciones debe ser capaz de acoger a una cantidad de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga del lugar.</p> <p>Aplicar y desarrollar el estudio de capacidad de carga para la zona de uso público.</p> <p>El diseño de las instalaciones debe estar de acuerdo al entorno natural y a la arquitectura de las infraestructuras de la Unidad.</p> <p>Se permite la instalación de señalética adecuada al entorno natural.</p> <p>Permitir la circulación de vehículos motorizados y a velocidad reducida (No superior a 40Km/h).</p> <p>Se deberá elaborar la Planificación y diseño específico de las áreas, como condición previa a cualquier desarrollo.</p> <p>Controlar el acceso de visitantes, su distribución y permanencia, observando la capacidad de carga de los lugares.</p> <p>Restringir y prohibir el uso del fuego.</p> <p>Controlar la cantidad de visitantes en los sitios destinados para uso público.</p> <p>Establecer barreras de seguridad en los sectores aislados y en miradores de alto riesgo, que su diseño sea compatible con el entorno natural.</p>

<p>frágiles y/o vulnerables, prohibiciones específicas y de advertencias.</p> <p>Aplicación de parámetros de calidad deseados para senderos como números de encuentros con otros grupos, tamaño máximo de grupos, distancia entre grupo para establecer control que impida aglomeraciones e impactos ambientales por visitantes.</p> <p>Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de fauna exótica.</p> <p>Se Prohíbe la tenencia y el ingreso al Parque con animales domésticos de cualquier tipo a excepción de caballos de uso para patrullajes o labores de administración.</p> <p>Todo estudio de fauna deberá ser supervisado por el personal de la Unidad.</p> <p>Se permite el uso de los cursos de agua con fines recreacionales, en los lugares habilitados para ello.</p> <p>Aplicación de Instructivos y Procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.</p>	<p>En cada sitio de uso público debe existir servicios básicos, tales como: luz, agua, servicios higiénicos y basureros, conforme a la normativa vigente.</p> <p>El uso de vehículos de tracción animal o mecánica en la nieve, estará restringido a necesidades de la administración, emergencia y transportes colectivos.</p> <p>Se permitirá la instalación y funcionamiento de medios mecánicos para el desplazamiento de los visitantes.</p> <p>Se deberá elaborar un estudio de planificación y diseño específico de las áreas, como condición previa a cualquier desarrollo.</p> <p>Se permite la pesca deportiva, pudiéndose usar botes a remos, cuyo número estará reglamentado por la Administración del Parque.</p> <p>Para el desarrollo de servicios de ecoturismo y servicios complementarios de preferencia su operación será realizada por personal de comunidades aledañas a la Unidad.</p> <p>No se permite el desarrollo de actividades recreativas estructuradas como ping – pong, tenis, entre otros.</p> <p>Se deberán normar las zonas de baños y boga.</p> <p>Se deberá aplicar los Instructivos y Procedimientos de las actividades contempladas y relacionadas con el ecoturismo en el Sistema de Gestión Ambiental establecido para la Unidad.</p> <p>Entregar apoyo por parte de la administración para el desarrollo de actividades de recreación, servicios, educación, administración e investigación.</p>
--	---

Parque Nacional Huerquehue		
Zona de Uso Primitivo	Zona de Uso Extensivo	Zona de Uso Intensivo
<p>Permite el uso público en condiciones muy rústicas, sin disponer de instalaciones específicas, excepto senderos para caminatas y excursiones guiadas, pernoctación al aire libre o en cobertizos y refugios de montaña.</p> <p>El manejo se centrará en mantener las condiciones naturales de los terrenos, impidiendo cualquier alteración a la diversidad biológica.</p> <p>Permite la investigación científica debidamente aprobada y reglamentada por el Estado.</p> <p>Permite las tomas fotográficas y bosquejos de paisajes, por senderos previamente establecidos.</p> <p>Se podrá disponer de materiales escritos para la educación ambiental e información de los visitantes respecto a los recursos de la zona.</p> <p>Permite la pesca deportiva de la orilla de acuerdo a la legislación vigente y bajo normas especiales de la unidad.</p> <p>Prohíbe la construcción de caminos y de instalaciones mayores, a excepción de senderos primitivos hacia lugares relevantes con fines de recreación, interpretación y usos administrativos.</p> <p>Prohíbe el acceso de público a aquellos sectores donde no existen senderos demarcados.</p> <p>Prohíbe el ingreso a esta zona con animales domésticos de cualquier tipo.</p> <p>Prohíbe el uso de lanchas a motor y botes a remo.</p>	<p>Permite el uso público en condiciones extensivas y en sectores debidamente habilitados, pudiendo disponerse de instalaciones específicas para este fin, tales como senderos para caminatas, refugios de montaña, sectores de acampar y de picnic medianamente desarrollados y espaciados, miradores, entre otros.</p> <p>Permite escritos e instalaciones específicas para la educación ambiental e información de los visitantes respecto a los recursos de la zona, tales como senderos interpretativos autoguiados, exhibiciones exteriores, letreros de información.</p> <p>Permite la investigación científica debidamente aprobada y reglamentada por el Estado.</p> <p>Permite la construcción de baños, cobertizos, sitios de camping y picnic, construidos en forma rústica siempre que armonicen con el paisaje.</p> <p>Permite la pesca deportiva exclusivamente desde la orilla, respetando la legislación general de pesca vigente.</p> <p>Prohíbe la construcción de caminos para vehículos motorizados, a menos que estas obras no causen un impacto ambiental significativo.</p> <p>Prohíbe el uso de vehículos motorizados, equinos, lanchas y botes a remo.</p>	<p>Permite el uso público en condiciones intensivas y en sectores debidamente habilitados con instalaciones específicas para este fin, tales como senderos para caminatas, refugios, sectores de acampar y de picnic; desarrollo de miradores, centros interpretativos, cabañas, entre otros.</p> <p>Permite instalaciones con un diseño arquitectónico de uso público acorde a los criterios que aseguren una uniformidad de estilos. En lo posible debe rescatarse tipologías arquitectónicas propias de la zona que armonicen y se integren al paisaje.</p> <p>Permite letreros de señalización de caminos, áreas de interés recreacional y de instalaciones interpretativas.</p> <p>Permite el desarrollo, y mejoramiento de los caminos de penetración al parque.</p> <p>Permite la recreación de los visitantes, en ambientes naturales, como botes en el lago Tinquilco exclusivamente.</p> <p>Permite la educación de los visitantes, a través de un Centro de Información, senderos de interpretación, guiados y autoguiados, paneles, letreros y casetas de control y otros medios.</p> <p>Permite el uso intensivo por parte de visitantes, compatible con el objetivo de mantener las condiciones naturales de los terrenos, impidiendo fuertes alteraciones a la diversidad biológica y otros recursos naturales.</p>

<p>Prohíbe el uso de caballos y de vehículos motorizados.</p>		<p>Permite la investigación científica debidamente aprobada y reglamentada por el Estado.</p> <p>Permite la construcción de caminos para vehículos motorizados y la provisión de servicios para el uso público, tales como captación de agua potable, generación de electricidad, recolección de desperdicios, provisión de combustible, sanitarios, entre otros.</p> <p>Prohíbe aquellas actividades que se contrapongan con las características del esparcimiento en ambiente natural, libre de contaminación visual y acústica.</p>
---	--	--

Fuente: CONAF, 1999

Parque Nacional Villarrica	
Zona de Uso Primitivo	Zona de Uso Público (Intensivo-Extensivo)
<p>No se permitirá la ubicación de instalaciones permanentes a excepción de las requeridas para vigilancia y control.</p> <p>Prohibir el uso de vehículos motorizados, ni motores de ningún tipo, o equipos que produzcan contaminación acústica, atmosférica, entre otros.</p> <p>Se excluye el uso de caballos y bicicletas para excursiones de visitantes.</p> <p>No se permitirá la construcción de caminos, eventualmente en casos de emergencia, se autorizará el ingreso de vehículos de la Administración.</p> <p>Salvo en actividades de montañismo, el desplazamiento de los usuarios debe realizarse solo por senderos.</p> <p>Poner fin al pastoreo furtivo y no se permitirá la recolección de piñones.</p> <p>Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de flora exótica.</p> <p>Permitir construcciones rudimentarias, exclusivamente para usos científicos o administrativos.</p> <p>Permitir el uso público limitado y restringido de índole pasiva, tales como: caminatas, raids fotográficos y observación de paisaje.</p> <p style="text-align: center;">Establecer</p> <p>reglamentación a través de señalética en senderos, respecto a horarios de visitas,</p>	<p>Permitir la implementación y desarrollo de actividades en senderos interpretativos, paneles de exposición, señalización, sitios de camping, en forma rústica.</p> <p>Permitir un uso público concentrado.</p> <p>Permitir el uso regulado de vehículos motorizados.</p> <p>En zona de lagos se prohíbe el uso de embarcaciones a motor.</p> <p>Velando por la seguridad del visitante y por la protección de los recursos naturales, las excursiones sólo se autorizarán a través de senderos claramente señalizados.</p> <p>El diseño de las instalaciones debe ser capaz de acoger a una cantidad de visitantes de acuerdo a la capacidad de carga del lugar.</p> <p>Aplicar y desarrollar el estudio de capacidad de carga para la zona de uso público.</p> <p>El diseño de las instalaciones debe estar de acuerdo al entorno natural y a la arquitectura de las infraestructuras de la Unidad</p> <p>Se permite la instalación de señalética adecuada al entorno natural</p> <p>Permitir la circulación de vehículos motorizados y a velocidad reducida (No superior a 40Km/h).</p> <p>Se deberá elaborar la Planificación y diseño específico de las áreas, como condición previa a cualquier desarrollo.</p> <p>Controlar el acceso de visitantes, su distribución y permanencia, observando la capacidad de carga de los lugares.</p> <p>Restringir y prohibir el uso del fuego.</p> <p>Controlar la cantidad de visitantes en los sitios destinados para uso público.</p> <p>Establecer barreras de seguridad en los sectores aislados y en miradores de alto riesgo, que su diseño sea compatible con el entorno natural.</p>

<p>tamaño máximo de grupos, distancia entre grupos, medidas de seguridad, acceso restringido o guiado a lugares frágiles y/o vulnerables, prohibiciones específicas y de advertencias.</p> <p>Aplicación de parámetros de calidad deseados para senderos como números de encuentros con otros grupos, tamaño máximo de grupos, distancia entre grupo para establecer control que impida aglomeraciones e impactos ambientales por visitantes.</p> <p>Erradicar la presencia de cualquier tipo de especie de fauna exótica.</p> <p>Se prohíbe la tenencia y el ingreso al Parque con animales domésticos de cualquier tipo a excepción de caballos de uso para patrullajes o labores de Administración.</p> <p>Todo estudio de fauna deberá ser supervisado por el personal de la Unidad.</p> <p>Se permite el uso de los cursos de agua con fines recreacionales, en los lugares habilitados para ello.</p> <p>Aplicación de Instructivos y Procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión Ambiental.</p>	<p>Permitir la instalación de señalizaciones compatibles con el entorno natural.</p> <p>Controlar la cantidad de visitantes en los sitios destinados para actividades con centradas (caminos, senderos, camping).</p> <p>En cada sitio de uso público debe existir servicios básicos, tales como: luz, agua, servicios higiénicos y basureros, conforme a la normativa vigente.</p> <p>El uso de vehículos de tracción animal o mecánica en la nieve, estará restringido a necesidades de la administración, emergencia y transportes colectivos.</p> <p>Se permitirá la instalación y funcionamiento de medios mecánicos para el desplazamiento de los visitantes.</p> <p>Se deberá elaborar un estudio de planificación y diseño específico de las áreas, como condición previa a cualquier desarrollo.</p> <p>Se permite la pesca deportiva, pudiéndose usar botes a remos, cuyo número estará reglamentado por la Administración del Parque.</p> <p>Para el desarrollo de servicios de ecoturismo y servicios complementarios de preferencia su operación será realizada por personal de comunidades aledañas a la Unidad.</p> <p>No se permite el desarrollo de actividades recreativas estructuradas como ping – pong, tenis, entre otros.</p> <p>Se deberán normar las zonas de baños y boga.</p> <p>Se deberá aplicar los Instructivos y Procedimientos de las actividades contempladas y relacionadas con el ecoturismo en el Sistema de Gestión Ambiental establecido para la Unidad.</p> <p>Entregar apoyo por parte de la Administración para el desarrollo de actividades de recreación, servicios, educación, administración e investigación.</p>
---	---

Fuente: CONAF, 2006.

Anexo 6. Visitación en los parques nacionales de La Araucanía, periodo 2000 - 2011

Parque Nacional Tolhuaca			
Año	Chilenos	Extranjeros	Total
2000	1183	77	1260
2001	1291	59	1350
2002	448	60	508
2003	1519	104	1623
2004	1244	60	1304
2005	1264	74	1338
2006	398	104	502
2007	1245	38	1283
2008	1877	105	1982
2009	1940	81	2021
2010	1621	53	1674
2011	4672	127	4799
Total Parque	18702	942	19644
% del total	95,20%	4,80%	100,00%

Parque Nacional Nahuelbuta			
Año	Chilenos	Extranjeros	Total
2000	6544	591	7135
2001	5823	533	6356
2002	4729	560	5289
2003	6729	469	7198
2004	6015	487	6502
2005	5783	240	6023
2006	2698	202	2900
2007	6200	299	6499
2008	6419	263	6682
2009	7245	255	7500
2010	7288	338	7626
2011	8887	174	9061
Total Parque	74360	4411	78771
% del total	94,40%	5,60%	100,00%

Parque Nacional Conguillio

Año	Chilenos	Extranjeros	Total
2000	8765	2037	10802
2001	7920	1626	9546
2002	5396	1481	6877
2003	21297	2530	23827
2004	19288	2517	21805
2005	27760	2392	30152
2006	4090	844	4934
2007	16545	1878	18423
2008	5494	554	6048
2009	33412	2782	36194
2010	28612	2571	31183
2011	34742	2851	37593
Total Parque	213321	24063	237384
% del total	89,86%	10,14%	100,00%

Parque Nacional Huerquehue

Año	Chilenos	Extranjeros	Total
2000	5704	5119	10823
2001	6695	5635	12330
2002	7245	4924	12169
2003	6315	7025	13340
2004	7991	7932	15923
2005	8807	9097	17904
2006	2262	4294	6556
2007	10383	7760	18143
2008	13797	9327	23124
2009	14715	9075	23790
2010	14060	8473	22533
2011	15360	8254	23614
Total Parque	113334	86915	200249
% del total	56,60%	43,40%	100,00%

Parque Nacional Villarrica			
Año	Chilenos	Extranjeros	Total
2000	12595	9259	21854
2001	9050	11377	20427
2002	9197	10916	20113
2003	10557	14672	25229
2004	30521	27685	58206
2005	32204	22047	54251
2006	17120	10206	27326
2007	21048	16684	37732
2008	39419	19678	59097
2009	30018	19091	49109
2010	60349	20320	80669
2011	61965	23637	85602
Total Parque	334043	205572	539615
% del total	61,90%	38,10%	100,00%

Fuente: CONAF, 2012a. Estadísticas de visitación SNASPE años 2000 a 2011.

Observación / avistamiento fauna	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Observación / avistamiento flora	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Orienteering												
Paracaidismo sobre agua / Parasailing												
Parapente												
Pesca deportiva con señuelo / spinning												
Pesca deportiva con mosca / fly fishing	X						X	X	X			X
Pesca deportiva con devolución / catch and release	X						X	X	X			X
Pesca deportiva con carrete /trolling	X						X					X
Rafting												
Rappeling												
Recreación y reposo	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Remo	X						X			X		X
Sandboard												
Scuba Diving						X	X				X	
Senderismo (hiking)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Paracaidismo / Parachuting												
Snorkeling						X	X				X	
Snowboarding												
Snowscoot												
Snowshoeing												
Snowtubbing												
Surf												
Tirolesa												
Turismo científico	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Trekking	X	X				X	X	X	X	X	X	X
Velerismo (sailing)												
Windsurf												
Total de Actividades	14	8	7	7	7	11	15	11	12	10	13	13